

igUALdad

Nº 21

Diciembre 2022

PUNTO VIOLETA
Espacio libre de violencia de género

X Si eres víctima o testigo, cuenta con la UAL. Te ayudamos.

Escanea este código QR y accede al Protocolo para la Prevención y el Tratamiento del Acoso Sexual, por Razón de Sexo, Orientación Sexual e Identidad de Género de la Universidad de Almería.



igUALdad
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ENTREVISTA

GLORIA LOMANA

ARTÍCULOS

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UNA RESPUESTA DESDE NACIONES UNIDAS

MUJERES Y CIUDADANÍA DIGITAL: EMPODERAMIENTO DIGITAL

ESPECIAL UNIDADES DE IGUALDAD

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESPECIAL ALMERÍA UNIDA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CULTIVANDO IGUALDAD

REVISTA IGUALDAD Nº 21

DICIEMBRE 2022

igUALdad

Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión

www.igualdad.ual.es

■ ■ ■ ■ Cultivando igUALdad

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Maribel Ramírez Álvarez.

Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Eva Díez Peralta.

Directora de la Unidad de Igualdad de Género.

M^a del Mar Gómez Lozano.

Profesora de la UAL y miembro de la Comisión de Igualdad.

Jesús Muyor Rodríguez.

Profesor de la UAL y miembro de la Comisión de Igualdad.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

ISSN 2444-8362. Publicación de difusión gratuita

Las informaciones, conceptos y opiniones emitidas en esta revista no necesariamente reflejan la posición de su dirección, sus editores y su equipo de redacción. Por esta razón, no nos hacemos responsables de las informaciones, opiniones y conceptos emitidos en esta publicación, aunque respetamos y defendemos el principio de libertad de expresión.

REVISTA IGUALDAD Nº 21. DICIEMBRE 2022

ÍNDICE

EDITORIAL. MARIBEL RAMÍREZ ÁLVAREZ	04
ENTREVISTA. GLORIA LOMANA PRESIDENTA EJECUTIVA Y FUNDADORA DE 50&50 GENDER LEADERSHIP	06
ARTÍCULO. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UNA RESPUESTA DESDE NACIONES UNIDAS PALOMA DURÁN Y LALAGUNA	11
ARTÍCULO. MUJERES Y CIUDADANÍA DIGITAL: EMPODERAMIENTO DIGITAL JUAN SEBASTIÁN FERNÁNDEZ PRADOS	15
ARTÍCULO. LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO JUAN CARLOS TORTOSA LÓPEZ	20
ARTÍCULO. "VOLUNTARIADO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD" DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO ROCÍO MONTES BELMONTE	26
RESEÑA. "ÉTICA PARA CELIA. CONTRA LA DOBLE VERDAD" ANA DE MIGUEL UNA RESEÑA DE JOSÉ MARÍA MUÑOZ TERRÓN	29
RESEÑA. "UNA HABITACIÓN PROPIA" VIRGINIA WOLF UNA RESEÑA DE JUAN PEDRO DÍAZ SENÉS	35
RESEÑA. "NI POR FAVOR NI POR FAVORA" MARÍA MARTÍN BARRANCO UNA RESEÑA DE BELÉN NAVARRO LLOBREGAT	40
ESPECIAL UNIDADES DE IGUALDAD. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	43
TERRITORIO ESTUDIANTE. EL TRABAJO DOMÉSTICO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO: UN PASO MÁS CERCA ESMERALDA ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ HEREDIA	47
RECONOCIMIENTOS. HOMENAJE A CARMEN MORA GARRIDO	52
ESPECIAL IGUALDAD. ALMERÍA UNIDA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	55
CULTIVANDO IGUALDAD	67

EDITORIAL

“MUJER, VIDA, LIBERTAD... Y EDUCACIÓN”

MARIBEL RAMÍREZ ÁLVAREZ

El tiempo pasa y seguimos asistiendo, muy lamentablemente, a nuevas situaciones en las que no se respetan los derechos de las mujeres. Entre los ejemplos que continuamente nos llegan desde el exterior, hay que destacar el caso de Irán, pero también dentro de nuestras fronteras las cifras de violencia contra la mujer son demoledoras. En uno y otro caso, las sociedades necesitan que no demos la espalda a estas conductas.

Todo sistema ideológico recurre a la educación (o a la ausencia de ella) para mantener el conjunto de emociones, ideas y creencias colectivas que son compatibles entre sí y están especialmente referidas a la conducta social humana. A la inversa, la educación es también la principal herramienta para afianzar o socavar los pilares de cualquier sistema ideológico opresivo.

Hoy, en muchas sociedades, las mujeres forman parte de los grupos que sufren discriminación sistémica. En los casos más extremos esas mismas sociedades restringen el acceso de las mujeres a la educación como medida principal para mantener la discriminación que sufren. Sin embargo, y a pesar de todos los obstáculos, hay momentos en la historia en que soplan vientos de cambio. El fallecimiento de Mahsha Amini es uno de ellos, así como los consecuentes efectos que ha tenido y tiene en la vida de otras personas, como la deportista Elnaz Rekabi.

Y desde las instituciones educativas, queremos destacar la importancia de nuestra actitud y su incidencia en los cambios sociales, así como la



*Vicerrectora de Estudiantes,
Igualdad e Inclusión*

indispensable labor que nos corresponde para concienciar a todas las personas que se están formando en nuestras aulas de estas situaciones y de los compromisos que se pueden adquirir.

Es muy destacable el ejemplo y la labor de la magistrada de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Gloria Poyatos Matas, cofundadora de la Asociación de Mujeres Juezas de España y a quién tuvimos la oportunidad de conocer personalmente en el “XIII Congreso Internacional para el Estudio de la violencia contra las Mujeres”, celebrado en Sevilla el pasado mes de noviembre. Ha adquirido un fuerte compromiso con las magistradas afganas, que son perseguidas y se incluyen en listas de ejecución por haberse atrevido a juzgar a los hombres siendo mujeres.

Todas estas situaciones de opresión no pueden ser ajenas a las universidades occidentales. Como tampoco podemos quedar impasibles ante las elevadas cifras de casos de violencia de género contra las mujeres con las que cerramos este 2022 en España. La lucha contra todas estas actitudes sólo puede lograrse con una apuesta sincera desde el ámbito educativo, cumpliendo con lo que las normas internas y los tratados internacionales nos exigen.

La polémica creada en España con la *Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual* y su aplicación, al margen de las diversas cuestiones jurídicas que plantea, nos debe servir para convencernos de que estamos obligados a seguir trabajando desde el ámbito educativo por el respeto entre todas las personas. A eso queremos contribuir con cada nuevo número de nuestra revista. Esperamos que éste sea también de tu agrado.

Gracias por leernos y nuestros mejores deseos para unas Navidades que deben ser especialmente respetuosas y solidarias. Feliz 2023.

ENTREVISTA

GLORIA LOMANA

igUALdad (I.G) Nos encanta poder contar en este número de la Revista igualdad con una prestigiosa periodista, empresaria, directiva y escritora. Comencemos con los orígenes de esa vocación. ¿Cómo se decidió a estudiar Periodismo?

Gloria Lomana (G.L) Bueno, de esto hace ya mucho tiempo, y creo realmente que fue una vocación, cierto. Es más, muchas veces digo que nací periodista si atiendo a las razones que me llevaron a la profesión: la curiosidad, las ganas de aprender constantemente, de conocer historias ajenas, y de contarlas. Siempre me puse unas gafas especiales para ver y entender otros mundos, y poder transmitir lo que yo veía. Eso creo que me ha ayudado a comprender mejor a las personas, a abrazar la diversidad y valorar su riqueza.

I.G Nos interesa también abordar su labor como gestora y directiva. ¿Qué cargos ha desempeñado a lo largo de estos años? ¿Qué cree que pueden aportar las mujeres al mundo empresarial?

G.L Bueno, digamos que mi carrera fui como ha de ser, en mi opinión, de abajo a arriba, gradualmente. Ello me permitió conocer bien cómo se hacen las cosas antes de llegar a la responsabilidad de dirigirlas. En mi etapa en Televisión Española fue la responsable de la información parlamentaria. Desde esa posición fui fichada en Antena 3 donde, tras dirigir el Área de Nacional, fui nombrada directora de los Servicios Informativos, en 2003. En 2012, fui nombrada Directora General de Noticias, una de las siete divisiones del Grupo Atresmedia. Con estas responsabilidades estuve hasta 2016. Creo, sinceramente, que aporté otro modo de ver a las mujeres, de mi dependían dos subdirecciones y llegué a nombrar a dos subdirectoras, algo que no se había visto ni se ha vuelto a ver en televisión. Las mujeres



•Periodista.

•Presidenta Ejecutiva y Fundadora de 50&50 Gender Leadership, consultora especializada en programas de igualdad y liderazgo femenino de #PorUnMundo5050.

vemos a las otras mujeres con naturalidad, cosa mas difícil para los hombres que siempre han tendido a elegir modelos semejantes a los suyos.

I.G. ¿Son importantes los referentes femeninos en el ámbito económico y empresarial? ¿Qué valores aportan las mujeres a la gestión empresarial? ¿En qué consiste eso de “liderar en femenino”, “dirigir en femenino”?

G.L Por supuesto que es importante visualizar referentes femeninos y yo diría que en todos los ámbitos, y por varias razones. Estaríamos hablando de generar confianza en otras mujeres; animar a las niñas y chicas que si otras han podido, ellas también podrán; y por supuesto para que los hombres vean a las mujeres, se acostumbren a nuestros liderazgos y de este modo se contribuya a desdibujar estereotipos. Las mujeres lideramos lógicamente con menos testosterona, lo que nos da una mirada más larga y pausada, mayor resiliencia, capacidad de escucha y mediación. Liderar en femenino puede parecer en si mismo otro estereotipo pero, por razones biológicas y desde luego culturales, esta otra forma existe, mucho más pragmática.

I.G. ¿Cómo nació 50&50 GL? ¿Cuáles son los objetivos de este proyecto y cómo ha sido la acogida? ¿Cuáles son los diferentes programas formativos que se han puesto en marcha?

G.L 50&50 Gender Leadership nació de la necesidad de ayudar a las empresas a trabajar por y para la igualdad. Tenemos dos grandes propósitos: de un lado, visibilizar los liderazgos femeninos que existen con Jornadas como Mujeres y Liderazgo o el mentoring Women x Women. Tenemos muchas mujeres, aunque no las suficientes, en puestos de altísima posición que, sin embargo, apenas las vemos. Las mujeres, acostumbradas como estamos en dividirnos en múltiples facetas, atendemos menos al networking, nos falta tiempo para “vendernos” mejor, hablar más de nuestro trabajo. Y de otro lado, otra de nuestras tareas es formar liderazgos femeninos de futuro, con programas de excelencia como es el programa Jóvenes y Liderazgo #ChicasImparables, una joya para empoderar a la próxima generación de mujeres. Lo hacemos junto a CEOE e IEUniversity y grandes empresas de proyección nacional e internacional.

“Las mujeres, acostumbradas en dividirnos en múltiples facetas, atendemos menos al networking, nos falta tiempo para «vendernos» mejor, hablar más de nuestro trabajo”

I.G. Son muchos los agentes que puede trabajar para revertir estereotipos. Pero ¿qué papel tienen o deberían tener las universidades? ¿Cómo podemos ayudar desde el ámbito de la educación superior?

G.L. Todos, como sociedad, tenemos una enorme responsabilidad para borrar estereotipos y, como no, también las universidades, haciendo percibir a las alumnas que el mundo de las STEM también es para ellas. Y animando a las mujeres a ser docentes en la enseñanza superior donde, en contraposición a la preescolar, los hombres son preminentes. Aunque, si hablamos de educación, no hay discusión sobre que hemos de intervenir mucho antes. La reveladora investigación de Science “Gender stereotypes about intellectual ability” nos alertó que es a los seis años cuando las niñas, mayoritariamente, atribuyen a los niños los trabajos que consideran propios de “inteligentes o muy inteligentes”. Aquí los roles estarían perturbando su autoestima, la percepción de que las mujeres son las que renuncian más a sus carreras para ocuparse de los cuidados y la vida familiar, frente a los hombres que promocionan más y mejor en sus tareas profesionales.

I.G. En muchos sectores de actividad, como el periodismo, la sanidad o la educación, las mujeres son mayoría; Sin embargo, pero luego la presencia femenina es escasa en los puestos directivos de estos mismos sectores. ¿Hay causas específicas en estos casos?

G.L. La respuesta la podemos conectar con la respuesta que acabo de hacer anteriormente. Las niñas, las chicas, crecemos más esforzadas, teniendo siempre que demostrar más, creciendo para gustar y, en consecuencia, temiendo defraudar; eso les hace muy exigentes lo que, llevado al terreno académico, arroja mejores resultados para las alumnas frente a ellos, mejores currículos, tiempos mas cortos en que se acaban las carreras. En cambio, en el terreno profesional, donde se incorporan ellas y ellos en práctica igualdad, eso cambia con la maternidad. Las mujeres cuando tienen hijos son las que renuncian más a sus carreras. De ahí la brecha laboral, que también ha derivado en brecha de pensiones: carreras con jornadas más reducidas y no

“Todos, como sociedad, tenemos una enorme responsabilidad para borrar estereotipos y, como no, también las universidades, haciendo percibir a las alumnas que el mundo de las STEM también es para ellas”

aceptación de responsabilidades extras, ni horarios con disponibilidad, ni promociones profesionales. La conclusión a tu pregunta: la conciliación sigue siendo la gran asignatura pendiente para avanzar en la igualdad.

I.G. ¿Cómo ve a España en relación con las políticas de conciliación, en comparación con otros países? ¿Qué podemos aprender de ellos?

G.L En general, en España, gozamos de buenos estándares en políticas de igualdad, al menos sobre el papel. El Foro Económico Mundial en la edición de este año nos barema en un 97.5% en materia legislativa, como los países de nuestro entorno. Sin embargo otra cosa es la igualdad real, lejos de semejante ambición. Y ahí, nuevamente, debemos mirar a los países nórdicos donde mujeres y hombres asumen con normalidad la igualdad en sus relaciones parentales y profesionales. Aquí hemos avanzado mucho en los últimos años, pero aún queda camino por recorrer. Y, en este sentido, hay que decirles a nuestras chicas que por nada abandonen su trabajo, yo es algo que he hecho, y he tenido claro, toda mi vida. El trabajo es garantía de independencia y, en consecuencia, de libertad para elegir cómo y con quién vivir con corresponsabilidad y respeto.

I.G. ¿Observa diferencias dentro de nuestro propio país, es decir, influyen las peculiaridades de cada territorio en la puesta en marcha de políticas de igualdad y en su consecución?

G.L Bueno digamos que lo que observo son iguales leyes para todos, muy importante, pero distintos desarrollos y, sobre todo, distintos puntos de partida, en relación con los sesgos y estereotipos que prevalecen en cada territorio. Ahí si se observan grandes diferencias aún.

I.G. Como escritora, ¿cree que desde la literatura se puede ayudar a sensibilizar y concienciar sobre la necesaria igualdad para poder conseguir el justo y ansiado 50-50? ¿Nos podría recomendar alguna obra que a su juicio consiga especialmente este objetivo?

“...hay que decirles a nuestras chicas que por nada abandonen su trabajo (...). El trabajo es garantía de independencia y, en consecuencia, de libertad para elegir cómo y con quién vivir con corresponsabilidad y respeto”

G.L Por supuesto que la literatura y la divulgación influyen en esa ansiada sensibilización. Por eso lo primero a lo que debemos animar a nuestros niños/as y jóvenes es a leer, a disfrutar del placer de la lectura. Y dicho eso, hay muchas obras imprescindibles. Hay que conocer como surgió el feminismo, a partir de los Cuadernos de Quejas que se derivaron de la ausencia de derechos para las mujeres en las grandes Revoluciones liberales de Estados Unidos en 1776 y la francesa de 1779. Ninguna de estas Constituciones que hablaban de Libertad, Igualdad y Fraternidad acogían derechos para las mujeres; ahí nació el feminismo que ha seguido luchando hasta ahora, con obras ya clásicas del siglo XX como el Segundo Sexo de Simone de Beauvoir. En la actualidad hay muchas escritoras, te destaco a la periodista Gloria Steinem, reciente Premio Princesa de Asturias de Comunicación. Y, desde luego, absolutamente recomendable para todo el mundo el minilibro de Chimamanda Ngozi Adichie, "Todos deberíamos ser feministas". Una delicia para dejar eternamente sobre la mesilla de noche.

"Hay que conocer cómo surgió el feminismo, a partir de los Cuadernos de Quejas que se derivaron de la ausencia de derechos para las mujeres en las grandes Revoluciones liberales de Estados Unidos en 1776 y la francesa de 1779"

ARTÍCULO

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UNA RESPUESTA DESDE NACIONES UNIDAS

El 25 de noviembre es el *Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres*, utilizando la terminología de Naciones Unidas.

La convocatoria tiene su origen en la movilización del movimiento feminista en América Latina, conmemorando la fecha del asesinato en 1960 de las hermanas Mirabal en República Dominicana. Tras oponerse al régimen de Trujillo, fueron asesinadas en una emboscada y depositados sus cuerpos en un coche para simular un accidente de tráfico.

En 1999, tras varias propuestas (incluyendo la liderada por España, durante la Jornada de seguimiento de la Conferencia de Pekín, celebrada en 1998), la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 54/134, de 17 de diciembre.

Junto a la declaración del día 25 de noviembre como el Día Internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres, el texto incluyó una definición de lo que ello significaba en los siguientes términos: *la violencia contra la mujer se entiende como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada».*

Asimismo, la resolución invitaba a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades para sensibilizar a toda la opinión pública sobre el problema social de la violencia contra las mujeres.



PALOMA DURÁN Y LALAGUNA

- Catedrática de Filosofía del Derecho en la Universidad Jaume I.
- Doctora en Derecho y Doctora en Ciencia Política.
- Ha sido la Directora del Fondo de Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Nueva York; y Directora de la División de Políticas y Parteneriados globales de la OCDE en París.

España no fue ajena a este proceso. Además de la propuesta citada, se inició el trayecto político y jurídico que arrancó con la realización de una macroencuesta sobre la situación de violencia en la que vivían muchas mujeres en nuestro país. Los resultados fueron el presupuesto para la elaboración del I Plan de violencia contra las mujeres aprobado en España.

Un año antes, en 1997, España aprobó el III Plan para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, para el periodo 1997/2000, incluyendo por primera vez un área de trabajo para erradicar la violencia contra las mujeres.

El III Plan de igualdad se hacía eco del incremento de denuncias de violaciones y agresiones, que habían incrementado un 11% y un 22% en el periodo 1995-1997. Adicionalmente el Plan confirmaba que a finales de 1996 había en prisión casi 40.000 hombres, de los que casi el 5% habían sido condenados por delitos contra la libertad sexual.

Como consecuencia, el Plan incluyó un área de actividades para eliminar la violencia contra las mujeres con tres objetivos: la promoción de medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; la erradicación del acoso sexual en los centros de trabajo; y la promoción de medidas tendentes a eliminar el tráfico de mujeres y niñas y la explotación de la prostitución.

Tras la aprobación del III Plan, la celebración de la Conferencia de seguimiento de la Plataforma de acción de Pekín, celebrada en Madrid el 23 y 24 de noviembre de 1998, supuso el apoyo europeo a la conmemoración del Día Internacional para combatir la violencia contra las mujeres. Aunque España no tenía en aquel momento la presidencia europea de la Unión, que correspondía a Austria, la entonces ministra austriaca de Mujeres y Protección de los Consumidores, Barbara Prammer, acogió la iniciativa española, promoviendo la aprobación de un comunicado conjunto que fue endosado el último día de la Conferencia en Madrid.

La sesión del Pleno del Senado, celebrada el día 25 de noviembre de 1998, da cuenta de ello, aprobándose

“...el Plan incluyó un área de actividades para eliminar la violencia contra las mujeres con tres objetivos: la promoción de medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; la erradicación del acoso sexual en los centros de trabajo; y la promoción de medidas tendentes a eliminar el tráfico de mujeres y niñas y la explotación de la prostitución”

por asentimiento la declaración institucional del entonces presidente del Senado, Ignacio Barredo, congratulándose por la declaración europea aprobada en España.

Desde entonces no han sido pocas las medidas llevadas a cabo en nuestro país, que arrancan de aquel I Plan contra la violencia, apoyado en los datos recopilados en la macro encuesta realizada unos meses antes; y siguiendo la pauta de las sugerencias y recomendaciones aprobadas en el seno de la Organización de Naciones Unidas.

España ha endosado también la definición propuesta por Naciones Unidas en la resolución ya citada 54/134, de 17 de diciembre de 1999, de acuerdo con la cual la violencia contra mujeres y niñas implica todo acto de violencia tanto en la vida pública como privada.

Los esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres no han conseguido el objetivo propuesto, pero la aprobación de políticas públicas iniciada en 1997, ha tenido un claro impacto positivo. En el sentido de que la violencia contra las mujeres ha pasado de ser una situación perteneciente al ámbito privado de la persona, a ser considerada como una responsabilidad social.

La desigualdad y la violencia son problemas sociales y consecuentemente, es responsabilidad de todo agente social su erradicación. Esta formulación ha posibilitado no sólo la creación de instrumentos políticos y jurídicos en España, sino también la sensibilización de toda la sociedad española respecto a una clara situación que, en la declaración citada del Senado en 1998, se calificaba como *una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que impide el pleno desarrollo de las mujeres en la vida social, económica, laboral, cultural y política.*

En este sentido, Naciones Unidas ha realizado un trabajo importante, estableciendo el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y consagrando esta aproximación en el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

“Los esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres no han conseguido el objetivo propuesto, pero la aprobación de políticas públicas iniciada en 1997, ha tenido un claro impacto positivo”

La Recomendación n.35 del Comité del CEDAW, aprobada en 2017, confirma que, a pesar de algunos avances, la violencia por razón de género contra las mujeres, sigue siendo *generalizada en todos los países con un alto grado de impunidad*. Se manifiesta -continúa la recomendación- *en una serie de formas múltiples, interrelacionadas y recurrentes, en diversos ámbitos, del privado al público, incluidos entornos tecnológicos y trasciende las fronteras nacionales en el mundo globalizado contemporáneo*.

El Comité sugiere la elaboración de medidas de carácter legislativo, pero también de carácter preventivo, de protección y de enjuiciamiento y castigo, así como reparaciones y también mejora y rigor en la recopilación de datos, en la coordinación y la vigilancia.

Por su parte ONU-Mujeres ha publicado periódicamente los tipos de violencia contra mujeres y niñas, así como los datos estadísticos globales.

La violencia contra mujeres y niñas sigue siendo una realidad en muchos países. Por ello, además de las medidas en el ámbito estatal, autonómico y local en el caso español, es necesario un esfuerzo importante en materia de cooperación internacional.

La desigualdad de mujeres y hombres es un problema social y merecen la pena todos los esfuerzos institucionales y de la sociedad civil, para dejar una sociedad de seres iguales, una sociedad inclusiva y por tanto una sociedad más justa a las futuras generaciones.

“La desigualdad de mujeres y hombres es un problema social y merecen la pena todos los esfuerzos institucionales y de la sociedad civil...”

ARTÍCULO

MUJERES Y CIUDADANÍA DIGITAL: EMPODERAMIENTO DIGITAL

El proceso de digitalización está llegando a todos los ámbitos de la vida de las sociedades y de la ciudadanía, transformando las formas de organizarnos y las maneras de relacionarnos en lo económico, social y político. Tradicionalmente, la ciudadanía se ha vinculado con la adquisición de derechos civiles, políticos y socioeconómicos. En la actualidad, la ciudadanía digital, se relaciona con la superación de distintas desigualdades o brechas digitales, concretamente, tres fracturas digitales.

La primera brecha digital se refiere al hecho de tener o no acceso o conexión a internet provocado en la mayoría de las ocasiones por las desigualdades económicas. La segunda trata sobre tener o no las habilidades o las competencias digitales necesarias para usar las redes y manejar los dispositivos electrónicos. Finalmente, la tercera consiste en tener o no la capacidad para obtener beneficios sociales, políticos o culturales en el mundo real utilizando internet, dicho de otro modo, empoderarse digitalmente. Cada una de estas brechas digitales se entrelazan con variables como el género, la edad, distribución territorial, factores económicos, de diversidad, etc.

La agenda España Digital 2025 ha establecido como objetivo que el 100% de la población española tenga cobertura de banda ancha en 2025, si bien la realidad actual nos indica que la edad y el territorio, personas mayores y ruralidad, condicionan aún el acceso o la calidad de este. También el género está presente en esta primera brecha digital, según la encuesta elaborada por el Centro de Investigaciones CIS "Tendencias en la sociedad digital durante la pandemia de la COVID-19 (2021)" el 12,8% afirmaban no tener conexión a internet en su casa (10,4% de



JUAN SEBASTIÁN FERNÁNDEZ PRADOS

- Catedrático de Sociología en la Universidad de Almería.
- Licenciado en Sociología y Filosofía por la Universidad de Granada.
- Responsable del grupo de investigación de Sociología Aplicada GISA (SEJ-419).
- Miembro de la comisión de dirección del Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI).
- Defensor universitario en la Universidad de Almería

hombres y el 14,7% de las mujeres). Detrás de estas cifras, la feminización en las edades avanzadas y en el ámbito rural provoca esta brecha digital de género que no se encuentra entre los jóvenes porque ya han alcanzado el 100% de acceso a internet.

El Instituto Nacional de Estadística lleva a cabo todos los años una “Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares” que analiza el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (2022) en un informe desde la perspectiva de género. La principal conclusión sobre la segunda brecha digital o de competencias es que no existen apenas diferencias por género, siendo solo algo mayor los varones en habilidades con el software y en la capacidad de resolución de problemas. Ciertamente, detrás de esta igualación de competencias y habilidades digitales por género se encuentra una frecuencia similar en el uso de internet, pero no en las formas de uso. Los hombres utilizan más el ordenador de sobremesa que las mujeres (38,1% frente al 26,5%) lo que podría explicarse por las exigencias de los videojuegos o software más complejos. En cualquier caso, y a pesar de la similitud de competencias por género, la autopercepción positiva o de altas destrezas tecnológicas es superior entre los jóvenes varones, con un 76% frente al 67% de las mujeres jóvenes. A esto se le añade la brecha en las expectativas profesionales en el ámbito tecnológico, los chicos de 15 años aspiran a formarse y trabajar en el sector de las ingenierías el doble que sus compañeras de la misma edad.

La tercera brecha digital y su superación trata de movilizar nuestras competencias digitales de tal modo que nos puedan servir para empoderarnos y beneficiarnos en lo personal, social, económico, laboral, cultural y político, etc. en lo que ha venido en denominarse “capital digital”. Ciertamente, el análisis de esta brecha digital entre los que tienen o no aquel capital digital desde una perspectiva de género se torna en una tarea compleja. Por un lado, el empoderamiento y capital digital sería una herramienta eficaz para defender los derechos de una ciudadanía digital cívica e igualitaria, y por otro, debería promover la formación de una ciudadanía digital crítica y activa.

“Los hombres utilizan más el ordenador de sobremesa que las mujeres (38,1% frente al 26,5%) lo que podría explicarse por las exigencias de los videojuegos o software más complejos”

1. Hacia una ciudadanía digital, cívica e igualitaria

En la literatura reciente se encuentran estudios que asocian las interrelaciones entre diversos espacios virtuales y la misoginia, denominados “manosfera”, que se caracterizan por diversas formas de ciberacoso hacia las mujeres, discurso de ciberodio y antifeminismo en las redes sociales, etc. (García-Mingo y Díaz Fernández, 2022). La mayoría de las jóvenes andaluzas de la generación Z (entre 16 y 23 años) reciben comentarios ofensivos en las redes, principalmente por sus opiniones sobre el feminismo, según un estudio inédito realizado por un grupo de investigación de la universidad de Almería. Concretamente, un 52% de las adolescentes frente al 40% de los adolescentes varones sufren discursos de ciberodio en una diferencia que se torna significativa estadísticamente.

De este modo, se hace urgente y prioritario poner en marcha todos los medios y mecanismos que hagan realidad el artículo VIII de la Carta de Derechos Digitales sobre el “Derecho a la igualdad y a la no discriminación en el entorno digital” (Gobierno de España, 2021). Este artículo en su primer apartado viene a demandar lo siguiente. “1. El derecho y el principio a la igualdad inherente a las personas será aplicable en los entornos digitales, incluyendo la no discriminación y la no exclusión. En particular, se promoverá la igualdad efectiva de mujeres y hombres en entornos digitales. Se fomentará que los procesos de transformación digital apliquen la perspectiva de género adoptando, en su caso, medidas específicas para garantizar la ausencia de sesgos de género en los datos y algoritmos usados.”

2. Hacia una ciudadanía digital crítica y activa

También son numerosos los estudios que ponen de manifiesto la escasa participación digital o uso de internet para llevar a cabo acciones políticas no convencionales como firmar peticiones online, apoyar o difundir cibercampañas de causas sociales o políticas, etc. encuadrado dentro del llamado “ciberactivismo” (Fernández-Prados y Lozano-Díaz, 2021). Según la referida encuesta del INE, el 9,4% de los españoles han tomado parte en consultas online o votaciones sobre asuntos cívicos o políticos (10,1% hombres y 8,9% mujeres). Esta desigualdad de género en la participación sociopolítica en internet asociada

“La mayoría de las jóvenes andaluzas de la generación Z (entre 16 y 23 años) reciben comentarios ofensivos en las redes, principalmente por sus opiniones sobre el feminismo, según un estudio inédito realizado por un grupo de investigación de la Universidad de Almería”

a la tercera brecha digital, se invierte si nos centramos en la generación Z, donde las jóvenes adolescentes superan a sus coetáneos masculinos a la hora de participar digitalmente en peticiones online (12,1% de mujeres frente a 10,4% de varones).

Sin duda, este hito histórico de empoderamiento digital de la generación Z responde al desarrollo del movimiento feminista en las redes o ciberfeminismo como el #NiUnaMenos (2015) o #MeToo (2017). También el liderazgo femenino por parte de adolescentes en los cibermovimientos sociales de la última década ha estado muy presente en #blacklivesmatter (2013) #neveragain (2018) #FridaysForFuture (2018) o #ExtinctionRebellion (2018). Si bien el prototipo de ciberactivista adolescente es Greta Thunberg, con más de 14 millones de seguidores en Instagram, existen otras muy relevantes (Isra Hirsi, Bella Lack, Amariyanna Copeny, Alexandria Villaseñor, Jamie Margolin, Aaron Rose Philip, etc.). Estas jóvenes adolescentes aportan un discurso y ciberactivismo transmedia e interseccional en sus causas y luchas, valga el ejemplo de Aaron Rose Philip, modelo negra, transgénero y discapacitada con más de 45 mil seguidores en Twitter y 200 mil en Instagram.

En definitiva, la educación se encuentra ante el gran reto de educar a la generación más joven en una ciudadanía digital, no solo cívica e igualitaria, sino también activa y crítica, precisamente siguiendo la estela de estas adolescentes que están liderando los últimos cibermovimientos sociales. Concretamente, la Unión Europea ha dispuesto la tarea de alcanzar los objetivos propuestos en el marco europeo de competencias digitales para la ciudadanía (Vuorikari et al., 2022) donde se pueden destacar, en el área de competencias de comunicación y colaboración, la dimensión de la participación ciudadana a través de las tecnologías o empoderamiento digital.

“...la educación se encuentra ante el gran reto de educar a la generación más joven en una ciudadanía digital, no solo cívica e igualitaria, sino también activa y crítica, precisamente siguiendo la estela de estas adolescentes que están liderando los últimos cibermovimientos sociales”

•Referencias:

- Cotino Hueso, Lorenzo (2022). *La Carta de Derechos Digitales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fernández-Prados, J.S. y Lozano-Díaz, A. (2021). *El reto de la ciudadanía digital activa en la educación superior europea: análisis del ciberactivismo entre los estudiantes universitarios*. EDMETIC. Revista de Educación Mediática y TIC, 10(1), 118–134.
<https://doi.org/10.21071/edmetic.v10i1.12799> (ESCI).
- García-Mingo, E. & Díaz Fernández, S. (2022). *Jóvenes en la Manosfera. Influencia de la misoginia digital en la percepción que tienen los hombres jóvenes de la violencia sexual*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud.
- Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (2022). *Brecha digital de género*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Vuorikari, R., Kluzer, S. y Punie, Y. (2022). *DigComp 2.2. The Digital Competence Framework for Citizens. With new examples of knowledge, skills and attitudes*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.

ARTÍCULO

LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Las violencias sexuales son la mayor forma de vulneración de los derechos humanos, tanto las físicas como la psicológicas, de cuantos se cometen y son conocidos en la sociedad española, afectando significativamente a mujeres, niñas y niños.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (en adelante, LOGILS), se incardina en el desarrollo legislativo de los valores superiores del ordenamiento jurídico, que nuestra Constitución consagra en su artículo 1.1, como son la libertad y la igualdad. Así como el expreso mandato constitucional que reciben los poderes públicos, a través del artículo 9.2 de nuestra Carta Magna, de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, reconociendo la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes.

Con la promulgación de esta norma se persigue, también, poner límites a la violencia sexual ejercida a través de las tecnologías digitales de la comunicación, comprendiendo la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida y la extorsión sexual. Del mismo modo, se pretende poner freno a las violencias sexuales consistentes en la mutilación femenina, los matrimonios forzados, el acoso sexual y la trata con fines de explotación sexual. La LOGILS adopta el principio de la interseccionalidad, relacionando el género, la etnia, la clase, la orientación sexual y la discapacidad como concepto básico para describir las obligaciones del Estado frente a las discriminaciones y su impacto.



JUAN CARLOS TORTOSA LÓPEZ

- Graduado en Derecho por la UNED.
- Máster en Abogacía por la UAL.
- Abogado del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería (ICAAL).
- Profesor colaborador del Curso de Formación para el Empleo de la Unidad de Atención a la Diversidad.

Las violencias sexuales son una cuestión social y un problema estructural, relacionadas con la arraigada cultura sexual discriminatoria, que urgen ser erradicadas. Este tipo de violencia aprovecha el daño infringido a la víctima para difundir un mensaje de dominación e inseguridad, sobre el conjunto de niñas, niños, mujeres y sociedad en general, basado en el orden patriarcal y en un execrable marco de discriminación.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género acordado en las Cortes Generales, cuya aprobación culminó en diciembre de 2017 con los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y el resto de las administraciones, autonómicas y locales, también reconoció la magnitud de los desafíos para la prevención y la adecuada respuesta frente a las violencias sexuales y estableció medidas transversales.

El marco internacional de promoción y protección de los derechos humanos, incluida la lucha contra toda clase de discriminación y violencia que sufren las mujeres y las niñas, encontró un nuevo impulso con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que, en su objetivo 5, establece entre sus metas eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, y complementa lo establecido por el Convenio de Estambul y todos los mandatos de los Mecanismos Internacionales de Naciones Unidas, como son el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño.

El espíritu de la Ley lo conforma la prevención, como base para detección y erradicación de las violencias sexuales, recogiendo en el Capítulo I las medidas de prevención y sensibilización contra las violencias sexuales en el ámbito educativo, sanitario y sociosanitario, digital y de la comunicación, publicitario, laboral, de la Administración Pública y castrense, así como en lugares residenciales y de privación de libertad. Justificado por una imperiosa

“El marco internacional de promoción y protección de los derechos humanos, incluida la lucha contra toda clase de discriminación y violencia que sufren las mujeres y las niñas, encontró un nuevo impulso con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas...”

razón como es la necesidad de erradicar las violencias sexuales que sufren las mujeres de todas las edades y los niños.

La ley define el consentimiento por la que solo sí será sí y elimina la distinción entre agresión y abuso sexual, que ha motivado doctrinas judiciales negadoras del derecho de las víctimas. Así, la palabra de las mujeres que son o han sido agredidas sexualmente, puede cobrar una fuerza ejemplarmente transformadora. Se apuesta así por la erradicación del sentido patriarcal que históricamente ha culpado a las mujeres de la violencia sexual a la que han sido sometidas, por el solo hecho de ser mujeres.

Centrándonos en los aspectos educativos que incorpora esta Ley Orgánica, vamos a destacar los más importantes. La ley incorpora la formación en igualdad y de los contenidos en educación sexual en todas las etapas del sistema educativo obligatorio, así como la habilitación de formación universitaria para un profesorado competente en género y de colaboración con el ámbito sanitario. Fortaleciendo las medidas de sensibilización ciudadana y de prevención, promoviendo políticas eficaces de sensibilización y formación.

Se ha de garantizar la adecuada formación y capacitación de las personas profesionales que intervienen en el proceso de información, atención, detección, protección y tratamiento de las víctimas, incidiendo en las características y necesidades de las víctimas menores de edad y con discapacidad. Cuestión formativa de especial afectación en el ámbito universitario.

Las administraciones públicas incluirán un enfoque de género fundamentado en la comprensión de los estereotipos y las relaciones de género, sus raíces y sus consecuencias en la aplicación y la evaluación del impacto de las disposiciones de la ley orgánica, y promoverán y aplicarán de manera efectiva políticas de igualdad entre mujeres y hombres y para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Todas las políticas que adopten las administraciones públicas para la ejecución de esta ley han de tener como objetivo asegurar la equidad en el acceso a los servicios y recursos

“La ley define el consentimiento por la que solo sí será sí y elimina la distinción entre agresión y abuso sexual, que ha motivado doctrinas judiciales negadoras del derecho de las víctimas”

en los territorios de su competencia, considerando especialmente las zonas rurales y periferias urbanas.

La Administración General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en la materia, realizarán estudios, encuestas y trabajos de investigación sobre las causas, características, extensión, índices de condena y consecuencias de las violencias sexuales incluidas en esta ley orgánica, así como sobre los protocolos de actuación y prácticas de detección y prevención de los centros educativos y las administraciones y sobre las perspectivas y necesidades de las víctimas, para evaluar la amplitud, la evolución, las tendencias en todas las formas de violencia sexual y, en su caso, las nuevas formas de violencia sexual, tanto en el ámbito privado como en el público, especialmente en los ámbitos familiar, laboral y educativo. Todos los estudios, encuestas y trabajos de investigación e informes resultantes serán de libre acceso y publicados de forma periódica en las plataformas digitales de las administraciones públicas que los hayan realizado.

El órgano responsable de la administración competente, servicio de inspección educativa, u órgano que las administraciones educativas competentes determinen, elaborará recomendaciones y propuestas de acción destinadas a la erradicación de las violencias sexuales que se pondrán a disposición del departamento competente en materia de igualdad, las comunidades autónomas y las entidades locales. Estas recomendaciones y propuestas estarán dirigidas tanto a las administraciones públicas como a empresas y particulares.

El sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la integración de contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista sobre educación sexual e igualdad de género y educación afectivo-sexual para el alumnado, apropiados en función de la edad, en todos los niveles educativos y con las adaptaciones y apoyos necesarios para el alumnado con necesidades educativas específicas, respetando en todo caso las competencias en materia de educación de las comunidades autónomas y en colaboración con el ámbito sanitario.

“El sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la integración de contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista sobre educación sexual e igualdad de género y educación afectivo-sexual para el alumnado, apropiados en función de la edad, en todos los niveles educativos ”

Los currículos de todas las etapas educativas no universitarias incluirán contenidos formativos sobre el uso adecuado y crítico de internet y las nuevas tecnologías, destinados a la sensibilización y prevención de las violencias sexuales, la protección de la privacidad y los delitos cometidos a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación promoviendo una educación en la ciudadanía digital mediante la consecución de competencias digitales adaptadas a nivel correspondiente del tramo de edad. Las administraciones educativas impulsarán, en las universidades de su respectiva competencia, la inclusión de los anteriores contenidos formativos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales en los que resulte coherente conforme a las competencias profesionales inherentes a los mismos.

Se realizarán campañas de prevención, concienciación e información dirigidas a la población en general, orientadas a combatir los estereotipos de género y las creencias que sustentan las violencias sexuales, así como a desincentivar los servicios de explotación sexual, como la prostitución y la pornografía. Campañas dirigidas específicamente a hombres, adolescentes y niños para erradicar los prejuicios basados en roles estereotipados de género, así como para contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia recogidas en la presente ley orgánica, así como de la demanda de toda clase de servicios vinculados con la explotación sexual y de la pornografía que naturaliza la violencia sexual. Campañas generales de información dirigidas a mujeres, así como a niñas y niños, que faciliten la identificación de las distintas situaciones del ciclo de la violencia de género e incluyan información sobre los derechos, pautas de actuación y recursos disponibles en caso de conocer o sufrir violencias sexuales.

Señalar en el ámbito penal, las reformas del Código Penal y la Ley de Menores, imponiendo la obligatoriedad de realizar cursos de educación sexual a los condenados por delitos contra la libertad sexual.

“Campañas dirigidas específicamente a hombres, adolescentes y niños para erradicar los prejuicios basados en roles estereotipados de género, así como para contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia recogidas en la presente ley orgánica, así como de la demanda de toda clase de servicios vinculados con la explotación sexual y de la pornografía que naturaliza la violencia sexual”

En mi opinión personal, esta ley requiere de un gran esfuerzo por parte de todos los operadores que han de participar en su desarrollo y será una tarea ardua. Pero sin duda es necesaria para cambiar el esquema interiorizado socialmente de la libertad sexual y adaptarlo a los avances tecnológicos y necesidades actuales.

Aunque desconocidas para el público en general, a diario se suceden situaciones en las que la falta de formación de los profesionales, que tienen atribuida la responsabilidad, son corolario de infinidad de errores en perjuicio de la prevención de futuras violaciones de la libertad sexual. No me refiero al ámbito jurídico, que también se dan, sino al ámbito educativo en niveles de secundaria, en los que se les resta importancia a acontecimientos, justificando esta minusvaloración por el ya mencionado esquema patriarcal en el que estamos educados, que son fundamento de ideas machistas y que son señales indudables de que nos encontramos ante futuros depredadores sexuales. Y no son precisamente los profesionales responsables a los que me refiero de género masculino, sino mujeres que no parecen ver en los hechos que se les muestran ninguna situación anómala: todo está dentro de lo habitual. Mientras esas actitudes y formas de valorar los comportamientos no cambien de poco servirá lo que el legislador exija. La capacidad de cambiar las cosas está, nada más y nada menos, que en cada uno de nosotros.

“...esta ley requiere de un gran esfuerzo por parte de todos los operadores que han de participar en su desarrollo y será una tarea ardua”

ARTÍCULO

“VOLUNTARIADO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD” DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

Cuando Maribel Ramírez me propuso a través de la Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca (Centro Especial de Empleo) escribir este artículo, estuve tiempo dándole vueltas a cómo hacer llegar al alumnado la conexión entre los diferentes campos de una manera lúdica y significativa y se me ocurrió utilizar como técnica el microrrelato que aparecerá a continuación:

Microrrelato

Estaba muy nervioso porque iba a empezar una nueva etapa en mi vida. Me había costado mucho tomar la decisión de salir de mi zona de confort.

En mi última sesión con mi terapeuta, él me ofreció diversas opciones en las que poder ocupar mi tiempo de manera productiva. Había estudiado el ciclo formativo de Integración Social hace 5 años, pero no me sentía preparado para trabajar y sentía que necesitaba hacer algo antes.

Ahí fue cuando se me encendió la bombilla y pensé en aportar mi granito de arena en una asociación.

Me costó un poco decidir con qué asociación implicarme, había tantas..., entonces indagué y hubo un colectivo con el que, si o si quería trabajar, pero no sabía si iba a dar el perfil.

Entonces me vine un poco a bajo y me empezaron a rondar mis demonios en la cabeza: ¿Me aceptarán? ¿Me dirán directamente que no? ¿Me volverán a preguntar lo de siempre? ¿Podré acceder con mi silla de ruedas a sus instalaciones?



ROCÍO MONTES BELMONTE

- Técnica de Igualdad de Género de la Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca.
- Graduada en Magisterio Infantil.
- Máster en Ciencias de la Sexología.
- FPGS en Promoción de Igualdad de Género.

Entonces todo sucedió muy rápido:

-Llego.

-Entro.

-Recibo muestras de amabilidad.

-Me atienden en recepción.

-Me atiende la Técnica de atención social.

-Me realiza una entrevista.

-Compartimos sonrisas.

-¿Le estará gustando?

-Me realiza otra entrevista la directora de la Asociación.

-Relleno los formularios.

-Me presentan a las personas usuarias.

-Me invitan a participar en una actividad.

<Estoy dentro>

Ahora en la Asociación contra la Trata de Mujeres con fines de Explotación sexual, realizo acciones y actividades de voluntariado como:

-Talleres de habilidades sociales.

-Talleres de empoderamiento.

-Convivencias para incentivar la comunicación.

-Talleres de relajación, risoterapia...

Fue todo tan rápido que ni lo ví venir, han pasado ya 3 años desde ese momento y me siento como parte de la Asociación, todos los demonios que me hablaban en ese momento se fueron callando.

Quería plasmar con este pequeño microrrelato un claro ejemplo de voluntariado, diversidad e igualdad, donde no hay sesgos de género, y hay enriquecimiento y empoderamiento de la persona voluntaria.

En la sociedad actual observamos como la diversidad está presente y como forma parte de la naturaleza humana y de la sociedad misma. Como se recoge en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la educación. "Sí diferentes, pero no desiguales".

El voluntariado es una forma de participación a través de la cual la ciudadanía toma parte activa en la resolución de problemas sociales. Uniéndolo a la perspectiva de género nos permite tener en cuenta las desigualdades y las relaciones de poder entre

“En la sociedad actual observamos como la diversidad está presente y como forma parte de la naturaleza humana y de la sociedad misma”

diferentes géneros, para así poder romper con la manutención de sesgos inconscientes.

Las asociaciones tienen que ser ejemplo y aplicar la perspectiva de género en todos los ámbitos. Además, se debe prestar atención a las necesidades e intereses de las personas que se relacionan con las entidades y procurar en todo momento eliminar los prejuicios que pueden provocar limitaciones.

Los roles de género todavía se siguen reproduciendo en las diferentes sociedades, así como en la actividad que se elige dentro del voluntariado. En el estudio realizado por Plataforma de ONG de acción social se observa que mayoritariamente, las mujeres realizan actividades de voluntariado relacionadas con el ámbito social, sociosanitario o educativo, debido a la asignación tradicional a las mujeres de los roles de cuidado y atención, mientras que los hombres realizan mayoritariamente voluntariado deportivo.

Según los últimos informes publicados por la Plataforma de ONG de acción social sobre el Voluntariado en España, hay una presencia mayoritaria de mujeres representando el 66,3% del total en el año 2020.

Hay que promover estudios con perspectiva de género en el voluntariado para poder realizar acciones, protocolos... sin roles asociados al género; del mismo modo incentivar acciones de voluntariado a personas voluntarias heterogéneas. También es importante prestar mucha atención a la comunicación y no realizar un uso sexista del lenguaje ni asignar tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

“Hay que promover estudios con perspectiva de género en el voluntariado para poder realizar acciones, protocolos... sin roles asociados al género...”

Cómo ser persona voluntaria. (s/f). Juntadeandalucia.es. Recuperado el 30 de noviembre de 2022, de <https://www.untadeandalucia.es/temas/participacion/voluntariado/como-ser-persona-voluntaria.html>

El Tercer Sector de Acción Social en España 2021: Respuesta y resiliencia durante la pandemia Plataforma de ONG de Acción Social. Recuperado el 30 de noviembre de 2022, de https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1644580843_estudio-2021-informe-completo_digital.pdf

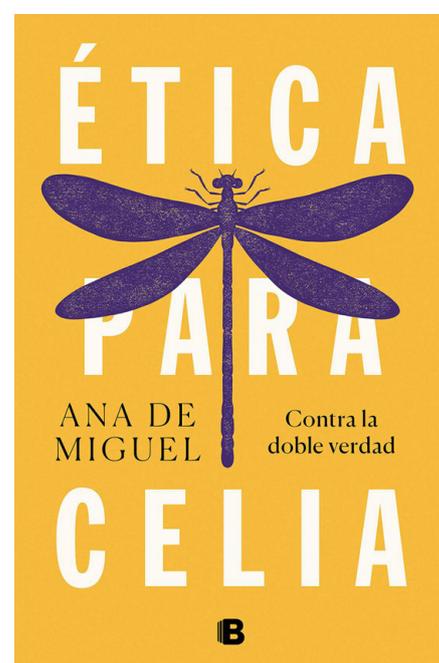
II Plan Estratégico en Igualdad de género en educación. Recuperado el 30 de noviembre de 2022, de <https://www.junta.deandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/c8458d47-056d-4d79-a1bc-4d0129f567e2>

RESEÑA

"ÉTICA PARA CELIA. CONTRA LA DOBLE VERDAD", ANA DE MIGUEL

UNA RESEÑA DE JOSÉ MARÍA MUÑOZ TERRÓN

Si las bibliotecas crearan, en la Clasificación Decimal Universal, una pequeña subsección de *Éticas con nombre propio*, esta *Ética para Celia*, de Ana de Miguel, ocuparía en ella un lugar destacado. Este libro viene a *abrir* un hueco en esa colección de tratados de filosofía moral cuyo comienzo asociamos con los nombres de Aristóteles y de Nicómaco, su hijo tempranamente desaparecido; quizá más por haber trabajado el joven en la compilación de los textos, que por una póstuma dedicatoria paterna. En fechas recientes, la *Ética* que publicara Fernando Savater en 1991, dirigida a su hijo Amador, ha sido durante décadas lectura recomendada de cohortes enteras de adolescentes y jóvenes (ellos y ellas) en las aulas de Secundaria y Bachillerato de nuestro país, además de traducida a dos decenas de idiomas. La propuesta ética de Ana de Miguel *para Celia*, introduce ahora una cuña crítica en este corpus teórico: "La filosofía y la ética siempre han construido una doble verdad sobre el sentido de la vida y sobre los límites que nos debemos imponer [...] han instaurado y legitimado un sentido de la vida distinto, a menudo opuesto, para los hombres y para las mujeres; unas normas de lo valioso y lo bueno para las chicas, y otras para los chicos." (p. 22) Desenmascarar y desmontar esta *doble verdad* y plantear una ética verdaderamente universal, en la que, si algo es bueno para ellos, también lo sea para ellas, y viceversa, es el objetivo de la obra. Así que, la *Ética para Celia* de ninguna manera es una ética "para chicas", a menos que aceptáramos – con todas las consecuencias – que *Ética a Nicómaco* (o *Ética para Amador*) son "para chicos".

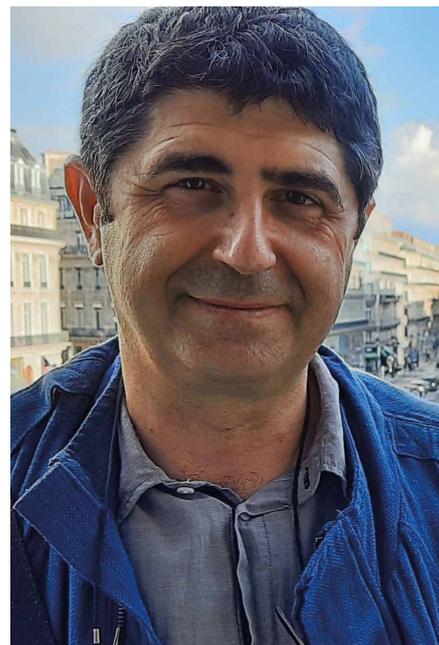


ÉTICA PARA CELIA Contra la doble verdad

Ana de Miguel
Penguin Random
House Grupo Editorial
364 págs.
Barcelona, 2021
ISBN 978-84-666-6553-7

Entonces, ¿por qué una *Ética para Celia*? Y, ¿quién es esa Celia a quien la autora se dirige todo el tiempo? Cuando apenas conocía la cubierta y las solapas del libro me imaginaba que Ana de Miguel escribía para una hija que habría recibido su nombre en tributo a una de las grandes filósofas feministas españolas, Celia Amorós. Pero no. El equívoco se deshace pronto: “En este libro no voy a usar tu nombre real, hija mía. Lo he sustituido por el nombre de una niña rebelde, protagonista de cuentos e historias de los tiempos de la monarquía, la República y la posguerra españolas del siglo XX. Tiempos convulsos como los que ahora estamos viviendo.” (p. 37) La dedicatoria filial de la obra incluye así una triple vindicación: la de un singular personaje infantil femenino de ficción; la de su autora, Ernestina de Champourcín, destacada su condición de *exiliada*; y la de toda una “generación” de mujeres, de la que esta escritora formó parte, junto con figuras como Maruja Mallo o María Zambrano, que entraron en la historia y la memoria luminosa de nuestro país, con el apelativo de Las Sinsombrero.

Celia, se podría decir, son esas chicas de un Colegio Mayor de Madrid, increpadas e insultadas por sus *compañeros* del Colegio masculino de enfrente al inicio de este año académico, entre las cuales habría algunas que parecían exculparles o justificarles. Aunque, quizá, como esta *no* es una *Ética* (solo) para chicas, quepa intuir que los verdaderos destinatarios últimos del libro son probablemente ellos, esos muchachos del presente, hombres (varones) del futuro. En este sentido, si hubiera “reseñas dedicadas”, ésta bien podría yo destinarla a un hipotético hijo varón al que llamaría Narciso. Hablándoles a ellas, Ana de Miguel está enviando a la vez un mensaje muy nítido a estas nuevas generaciones masculinas: “*Escucha, hombrecito*, ten el valor de ponerte en el lugar de las mujeres.” Para la construcción de esa nueva autoconciencia de la humanidad en la que ellas estén plenamente incorporadas, se buscan nuevos *hombres*. Como el Espartaco de Stanley Kubrick (1960), el gladiador, el esclavo insurrecto, que no



JOSÉ MARÍA MUÑOZ TERRÓN

- Licenciado y Doctor en Filosofía por la Universidad de Granada.
- Profesor Titular de la Universidad de Almería. Docencia de diversas materias de Filosofía y Ética en Grados y Másteres.
- Entre otras líneas de investigación trabaja actualmente en pensamiento feminista y ética del cuidado.

solo encabezara una legendaria rebelión que desafió el tiránico poder de Roma, sino que, al iniciar con Varinia, la esclava que los amos le entregan para su diversión, un nuevo tipo de relación basada en el mutuo libre reconocimiento, se atreve a romper el pacto patriarcal por el que los esclavos son hechos temporalmente cómplices de la estructura de poder y los privilegios de los señores frente a las esclavas; aunque la revuelta de los esclavos fracasase, de esa unión nacerá el primer vástago de una estirpe de seres libres (pp. 325-328).

El índice del libro –colocado al comienzo– es detallado y prolijo, abunda en títulos de epígrafes y apartados sugerentes que invitan a adentrarse en la lectura de la obra, con el lenguaje directo, siempre; irónico a veces y, por lo general, un punto desenfadado, con que Ana de Miguel se dirige a su/s Celia/s. En su carácter divulgativo y de ensayo, en los mejores de los sentidos de ambos términos, la obra prescinde del consabido aparataje académico de notas al pie, bibliografía y demás. Pero toda la literatura que se menciona, se alude o se cita, está lo suficientemente referenciada como para que, hoy, en nuestra era de la información digital global, se pueda llegar con relativa facilidad a las fuentes en que se basa la autora.

La obra consta de: Un capítulo introductorio relativamente extenso, en que se detallan el sentido y los propósitos del libro, es la declaración de intenciones de la obra, en la que la autora aborda los porqués, los paraqués, los desde dónde; a continuación, dos grandes Partes, de cinco capítulos cada una, y por último un Epílogo. Cierran la obra un par de páginas de justos y sentidos agradecimientos, a su hija e hijo, al “padre entregado” y compañero, a amigas y colegas, a su editora y un emocionado gracias a sus dos ascendientes, madre y padre; justificados *reconocimientos* de la autora a quienes han motivado, alentado, acompañado, dado soporte y sentido a su trabajo, que ponen colofón digno y consecuente a todo lo que antecede.

La primera parte es más analítica, una ontología crítica de todo el trasfondo de nuestras creencias actuales más arraigadas, de eso que tomamos por

hechos, la realidad, lo objetivo. De Miguel va haciendo un repaso de cómo han construido esa *doble verdad*, desigualitaria por sexos, la mitología (básicamente griega), la religión (el cristianismo), el pensamiento filosófico y científico, Aristóteles, “las Luces”, Rousseau, Nietzsche, Freud, Darwin, la antropología social y cultural (Lévi-Strauss), hasta llegar a la lectura que “nuestro filósofo más famoso e influyente”, José Ortega y Gasset, hiciera de Simone de Beauvoir. Como decía Álvaro Pombo, al aparecer una nueva traducción española de *El segundo sexo*, cincuenta años después de su publicación original en 1949, las lectoras de finales de los noventa podrían sonreír ante “la deliciosa ingenuidad varonil de Ortega” en la reseña de la obra beauvoiriana; también nos puede seguir incomodando. En todo caso, Ana de Miguel observa que Ortega y Gasset, tan intuitivo como gran filósofo, paradójicamente “está describiendo con precisión lo que es el privilegio ontológico: el ser básico del varón radica en que la mujer lo reconozca al mismo tiempo como el ser humano neutral y como un ser superior” (p. 133), justo lo que de Beauvoir quiere cuestionar, denunciar y cambiar con su trabajo. Por aquí enlaza Ana de Miguel con la radical ruptura y transformación que el feminismo ha supuesto para desmontar esa secular ontología que sistemáticamente dejaba fuera o en posición subordinada a las mujeres. De este capítulo final de la 1ª Parte del libro destacaría la nueva propuesta de definición del ser humano como *el ser que cuida, y cuidable*, “por naturaleza” (pp. 140-142).

Es aquí, hacia la mitad del volumen, con la 2ª Parte, parte propositiva de la Ética, la que trata de “las condiciones de la vida buena”, la más densa e interesante del libro en mi opinión, cuando el tono de la autora parece ir poniéndose más “serio”, porque muy serio es lo que Ana de Miguel nos tiene que decir, sin ponerse solemne, ni mucho menos. Es más, justo el capítulo inicial de esta segunda parte invita a buscar una sabia combinación de lo *apolíneo* (el equilibrio, la sensatez, el cálculo, la armonía) con lo *dionisíaco* (los placeres, el exceso, el *carpe diem*). Y a continuación, cuestionamiento y revisión de las

definiciones de lo público y lo privado que tradicionalmente han sustentado y apuntalado el reparto desigual por sexos de esas dos esferas; *doble verdad*, de nuevo: la casa, las labores, la reproducción y el cuidado, para ellas; el ágora, el mercado, el trabajo productivo, para ellos. Para de Miguel, la búsqueda de la felicidad y del sentido en nuestras existencias humanas incluye la preocupación por instaurar unas condiciones objetivas generalizadas de vida buena. A partir de ahí, la autora va examinando en sucesivos capítulos esos elementos de un proyecto de buena vida: necesitamos una cierta *autonomía material*, un trabajo en que realizarnos; necesitamos del *reconocimiento*, no confundir con la mera y fácil «aprobación», genuino reconocimiento en las relaciones de familia, de amistad, en la pareja, en el amor (no el “romántico”, ¡jojo con las *Cincuenta sombras de Grey*, *Crepúsculo*, *Pretty Woman*, y similares!), en el sexo, imprescindible reconocimiento mutuo; y además del reconocimiento de otros/as, un reconocimiento desde ti, de tu verdadero yo, “ser tu propia testiga”, para salir de la minoría de edad, romper esa “inmensa soledad interior” que dicen sentir ahora muchas jóvenes (pp. 329-334), lejos de narcisismos, espejismos de autenticidad e identidades cosméticas. En suma, una propuesta que quedaría bien sintetizada en este lema o consejo para Celias y Narcisos, de hoy y de mañana: “Al diablo con la resiliencia, recuperemos el «carácter».” (pp. 345-347).

En el Epílogo se plantea el nexo fundamental entre ética y política. Esto se ve claro en el libro, de principio a fin. Por sus páginas pasan numerosos asuntos debatidos del presente, que ocupan y preocupan a la actual agenda feminista. Con argumentos muy convincentes, aunque se pueda disentir de sus conclusiones, cómo no, siendo filósofa, la autora va tomando posición respecto a “vientres de alquiler”, pornografía, prostitución... Otros temas y perspectivas se echan más en falta: ética ambiental, crisis climática, ecofeminismo, nuevas identidades de género, transexualidad. No se puede abarcar todo. Al redactar esta reseña con el rumor de fondo del efervescente debate político

(ciudadano y partidista) y mediático (información y propaganda) alrededor del Proyecto de la denominada Ley Trans (buscar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales), uno se pregunta cómo incorporar a esta *Ética para Celia* la perspectiva autointerrogadora sobre el feminismo que se abre desde Simone de Beauvoir a Judith Butler. Sobre esto, es Ana de Miguel quien dice a Celia: “Vuestra generación, con su diversidad y su interseccionalidad, tiene por delante la tarea de forjar sus sueños colectivos. Vosotras vais a decidir cómo relacionar el sexo y el amor y dejaréis ese legado a vuestros descendientes, para dejar atrás la soledad” (p. 328).

RESEÑA

"UNA HABITACIÓN PROPIA" VIRGINIA WOLF

UNA RESEÑA DE JUAN PEDRO DÍAZ SENÉS

*Pero me diréis, le hemos pedido que nos hable de las mujeres y la novela. ¿Qué tiene esto que ver con una habitación propia? Son estas las palabras escogidas por la autora Virginia Woolf para dar inicio a su ensayo *Una Habitación Propia*, y con las que prepara al lector para un intenso viaje en torno a la historia de la mujer y la literatura.*

Esta obra fue publicada en 1929 por la editorial *The Hogarth Press*, la cual fue fundada por el propio matrimonio Woolf. Este ensayo tiene como origen dos conferencias que su autora impartió en el año previo, ante la Sociedad Literaria de Newhaam y la Odaa de Girton. Mediante un estilo libre, directo y principalmente pedagógico Virginia Woolf construye un relato en el que plantea y cuestiona insistentemente cuál ha sido el papel de la mujer en la literatura, de tal modo que así se puedan descubrir qué vínculos todavía coexisten en 1928.

La indudable transcendencia de esta obra, tanto en las décadas posteriores a 1970 como en la actualidad, reside en la vigencia de los temas tratados -más allá del aparente tema la mujer como novelista-, pues no pasa desapercibido que el objeto principal de su obra es una denuncia a un modelo de sociedad patriarcal, que perdura pese al paso del tiempo. En este sentido, Virginia Woolf tiene el talento para plantear de forma ordenada un sinfín de cuestiones, lo que transforma su breve ensayo en un complejo texto feminista, que desde su inicio propicia el debate e incita a la defensa de los derechos de la mujer.



UNA HABITACIÓN PROPIA

Virginia Woolf

1º Edición:

The Hogarth Press

Londres, 1929

En España:

Editorial Seix Barral

Barcelona, 2009

(séptima impresión)

153 págs.

ISBN 978-84-322-1964-1

No obstante, frente a la complejidad de los temas destaca el estilo escogido, el cual es realmente sencillo y persuasivo, se aprecia de este modo la intencionalidad de la autora, que con su obra pretende alcanzar y convencer a un público lo más amplio posible. Este hecho resalta especialmente si se compara *Una habitación propia* con el estilo utilizado en la novela *Orlando*, publicado tan solo un año antes por la propia Woolf.

En *Orlando* el lector observa como se entremezclan la poesía y la prosa, la existencia de innumerables saltos de espacio y tiempo, así como metáforas y elementos fantásticos que embellecen la obra, al mismo tiempo que dificultan la comprensión de, una vez más, los numerosos temas que presenta la autora -entre otros, la homosexualidad, la misoginia, la libertad, o la búsqueda del placer femenino-. Así se puede afirmar que, de vuelta a *Una habitación propia*, el estilo de este ensayo responde a un carácter pedagógico y divulgativo, que permite despertar el interés de quien lo lee, de igual modo que la protagonista, una conferenciante que encarna la propia Virginia Woolf, interpela a las estudiantes que asisten a escucharla.

La estructura se conforma por un total de seis capítulos, en los que cronológicamente se describe la relación entre la literatura y la mujer. En el inicio de la obra la protagonista se encuentra frente a su auditorio, y es ya en este punto de la narración cuando se adelanta la conclusión de la obra: aquello que necesita una mujer para poder escribir son quinientos dólares y una habitación propia. Todo lo que es contado en adelante son las reflexiones y argumentos que han propiciado tal elocuente afirmación, y es que a ningún lector se le escapa que se trata de en una ingeniosa provocación de la autora, quien pretende ir más allá de lo puramente materialista.

Entre las bondades que se aprecian en *Una habitación propia* se encuentra la notable diversidad y novedad de sus temas, sobre algunos de ellos no se aporta más que escasas pinceladas, mientras que en otros se incide de forma reiterada en sucesivos



JUAN PEDRO DÍAZ SENÉS

- Doctorando en el área de Derecho Civil en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Máster de Investigación jurídica en la Universidad Autónoma de Madrid.
- Máster de Acceso a la profesión de la abogacía en la Universidad Autónoma de Madrid.
- Graduado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Almería.

capítulos. Por una parte, aquellos que son meramente comentados son: la castidad, la oposición de los hombres a la emancipación de la mujer, la necesidad de un adecuado análisis sobre los hábitos y comportamientos de las mujeres en cada periodo histórico, o, entre otros, el mero reconocimiento de la existencia de las relaciones sáficas. Por otra parte, aquellos temas que ocupan un espacio más importante en la obra podrían ser agrupados en torno a cuatro ideas: i) la libertad de la mujer a través de su independencia económica y personal, ii) la cólera que despierta en un gran número de hombres la participación activa de la mujer en la sociedad, iii) la denuncia al modelo social patriarcal iv) la existencia de diferencias entre hombres y mujeres.

En primer lugar, en lo que respecta a la libertad de la mujer es, con seguridad, el tema central de la obra. Es destacable como es expuesto a través de distintos argumentos -filosóficos, científicos, históricos- y, también, mediante alusiones a referentes masculinos, como Shakespeare, y femeninos, como Austin o Brontë. Si bien, en este análisis Woolf nunca se aleja de una concepción materialista en torno a la libertad, tanto es así que, a modo de conclusión, y con el objeto de cerrar la puerta a posibles críticas, la autora reconoce que su visión es materialista, pues, desde su punto de vista, la posibilidad de ser escritora solo es posible para quienes cuentan con recursos económicos suficientes para acceder a la universidad. En este sentido, cabe cuestionarse si esta realidad que corresponde, a priori, a 1928 continúa sucediendo en la actualidad. Es decir, preguntarnos cada uno de nosotros, qué papel ocupa la institución universitaria en este momento, así como si para una familia la insuficiencia de recursos económicos supone una barrera de entrada al conocimiento.

En segundo lugar, Woolf define el comportamiento de los hombres hacia las mujeres como el resultado propio de la cólera, sólo esto, a su juicio, podría justificar que cuantiosos profesionales y expertos de género masculino y de distintas áreas del conocimiento (la filosofía, el derecho, la medicina

o la psicología) describiesen a la mujer como un individuo de inferioridad mental, moral y física. La carencia de cualquier evidencia y el abandono de la razón en gobernantes como Napoleón o Mussolini solo podría estar justificado si se apoyaron en la furia y el enfado. En cualquier caso, ¿por qué sucede esto?. Este interrogante es resuelto tras un extenso razonamiento en la idea de que toda autoridad -la historia muestra que en su mayoría varones- tiene un gran ego, que le hace creer en sí misma, y con ello pueden afrontar los grandes acontecimientos con que se topan. Esta confianza masculina, en palabras de Virginia Woolf, es frágil y ha de ser reforzada constantemente por las mujeres, quienes tradicionalmente “han sido espejos dotados del mágico y delicioso poder de reflejar una silueta del hombre de tamaño doble del natural” (pág. 50). De este modo, y con ello concluye su tesis, la crítica que proviene de la mujer provoca la pérdida de toda seguridad en la vida del hombre.

En tercer lugar, de forma antiintuitiva, en cierto modo, la autora no guarda ningún reproche al conjunto de los hombres. Es decir, rechaza la confrontación entre hombres y mujeres, de tal forma que reconoce que “es absurdo culpar a ninguna clase de sexo en conjunto. Las grandes masas de gente nunca son responsables de lo que hacen” (pág. 54). Es más, conforme avanza en su ensayo, se muestra entusiasta ante la posibilidad de que todo hombre puede criticar la obra literaria de una mujer, pues la entiende necesaria y, en este sentido, reclama este mismo derecho en sentido inverso: que cualquier mujer, en ejercicio de su libertad, puede criticar el texto de un escritor. Sin embargo, Woolf defiende la existencia de una sociedad londinense predominantemente patriarcal, donde la mujer es relegada a un espacio inferior, y ante esta reflexión sí que señala a los responsables: los seductores y reformadores de la conciencia de género.

Finalmente, la conciencia del género -o *conciencia de sexo* si atendemos con literalidad a las palabras de Virginia Woolf- es una de las cuestiones más complejas que se hallan en su obra. Se refiere con

ello, a la presencia de una mente de hombre y una mente de mujer, que se configuran de forma distinta y tienen una capacidad creadora desigual, que no necesariamente se manifiesta en todas las personas de igual modo, pues reconoce que hay hombres con algo de mujer, mujeres con algo de hombre y escritores que poseen una mente andrógina cuando escriben (aludiendo a William Shakespeare, como principal exponente de autor que desatiende su género).

En referencia a Shakespeare, Woolf recuerda que el dramaturgo inglés tuvo una hermana, Judith, que falleció joven y de quien se desconoce cómo fue su vida. Reflexiona sobre el posible porvenir de Judith si fuese contemporánea suya y, a continuación, reclama para ella la igualdad de derechos que se le concedieron a su hermano.

En síntesis, ante una obra tan rica en su pensamiento como es *Una habitación propia*, personalmente reconozco que muchas ideas de esta obra han quedado desdibujadas en mi reseña. Si bien, me gustaría, al igual que tan excepcionalmente hace Virginia Woolf, compartir con vosotros esta pregunta: ¿Judith tendría hoy las mismas oportunidades que su hermano, William Shakespeare?

RESEÑA

"NI POR FAVOR NI POR FAVORA", MARÍA MARTÍN BARRANCO

UNA RESEÑA DE BELÉN NAVARRO LLOBREGAT

María Martín Barranco se presenta como una feminista impenitente e impertinente. Sin embargo, su obra y en especial este libro la contradicen: Nada es más pertinente para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres que un uso no sexista del lenguaje. De eso trata "Ni por favor ni por favora", de lenguaje inclusivo. *Sin que se note demasiado*, reza el subtítulo y es que, como vamos comprobando a medida que leemos la obra, el lenguaje inclusivo no tiene por qué ir en contra de la economía lingüística si se utiliza correctamente, como tampoco la economía lingüística es la medida de todas las cosas.

El prólogo corre a cargo de Coral Herrera Gómez. Ella señala: "La indignación y el humor de María son contagiosos y nos abren una puerta a la esperanza: analizando nuestras formas de expresar y comunicarnos podremos liberar al lenguaje de toda su carga patriarcal". El lenguaje construye la realidad y quienes tienen el poder son quienes deciden sobre qué es lo correcto y lo incorrecto, nos referimos a la Real Academia de la Lengua, contra la que María carga en esta obra con argumentos sólidos y grandes dosis de ironía y humor.

El título, "Ni por favor ni por favora", hace referencia a la sabiduría de nuestras madres, que zanjaban nuestras insistentes súplicas infantiles con esta construcción gramatical que servía tanto para una moto (¡Ni moto ni mota!) como para un disco (¡Ni disco ni disca!) o cualquier otro capricho que se nos ocurriera pedir. Y es que, en palabras de la autora, "la buena noticia es que no tenemos por qué

**Ni por favor ni por favora.**

María Martín Barranco
Editorial Catarata

128 págs.

Madrid, 2019

ISBN 978-84-9097-682-1

resignarnos a pensar con unas estructuras lingüísticas moduladas por el poder patriarcal". De esto trata el libro, de buscar que el lenguaje visibilice a la mitad de la población sin caer en giros absurdos ni fórmulas rebuscadas.

Sus catorce capítulos abordan las diferentes argumentaciones que se esgrimen contra el lenguaje inclusivo y en ellos María ofrece ejemplos que demuestran, primero, que no son argumentos sino excusas, segundo, que detrás de estas excusas se encuentran instituciones *respetables* cuya intención es perpetuar el *statu quo* y tercero, que existen alternativas inclusivas y sencillas.

El capítulo 1, que lleva por título *La primera en la frente*, describe los propósitos de la autora. En el capítulo 2, 3, 4 y 5 María Martín Barranco profundiza sobre los sesgos de la RAE y su traslación al Diccionario de la lengua española. En palabras de la autora "la academia que nos regaña, reconviene, denigra, la que se burla y malargumenta no es imparcial" ni con las mujeres ni con colectivos minoritarios. Se trata de una institución poblada por una mayoría abrumadora de hombres con una actitud paradójica: De una parte, ofrecen una resistencia numantina ante cualquier intento de modificación de términos sexistas o de mejora del léxico para visibilizar a las mujeres, de otra, se aceptan términos como *bluyín* o *fair play*, a pesar de que en España existen los *vaqueros* o el *juego limpio*.

Los capítulo 6, 7, 8, 9, 10 y 11 nos alertan sobre los peligros del masculino genérico en sus diferentes usos. Por su parte el capítulo 12 señala la desigualdad que esconde la nomenclatura de parentesco en español. El sexo no se libra de la discriminación y es analizado con mucho humor en el capítulo 13, titulado *El misterioso caso de las vaginas mutantes*. Resumiendo, que es gerundio es el título del último capítulo y, como su propio nombre indica, es una recapitulación de todo lo dicho a lo largo del ensayo. Y como se trata de una obra con una clara intención propositiva, su autora incluye un anexo denominado *Lenguaje inclusivo: Manual de uso práctico*.



BELÉN NAVARRO LLOBREGAT

- Graduada en Trabajo Social, Experta universitaria en maltrato infantil, en terapia sistémica y Máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento.
- Directora del centro de servicios sociales "Alpujarra", dependiente de la Diputación de Almería.
- Pertenece al grupo de expertos "nuestras voces" del Consejo General del Trabajo Social.

En definitiva, se trata de un libro de lectura obligada que se hace muchas preguntas y ofrece muchas respuestas, que interpela a la RAE y que demuestra que el lenguaje, lejos de ser neutro, es político y que una comunicación inclusiva es una importante herramienta para la igualdad. Y solo desde la igualdad construiremos una sociedad más justa y por ende más libre.

ESPECIAL UNIDADES DE IGUALDAD

UNIDAD DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

igUALdad (I.G.) ¿Con qué objetivo nace esta Unidad?

Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba (UI-UCO) La Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba nace en 2010 destinada a desarrollar las políticas de igualdad en esta institución. Para ello, los ámbitos que estructuran la labor de la Unidad en su trabajo para conseguir la igualdad en el contexto universitario son la docencia, la investigación, la gestión y los órganos de responsabilidad, la corresponsabilidad y la transferencia a la sociedad cordobesa. Más allá del cumplimiento de la normativa vigente, el compromiso de la UCO con la igualdad es firme y, a través de la Unidad, trabaja dentro y fuera de la institución para velar por una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- **Personas que componen la Unidad de Igualdad:**
- **Silvia Medina Quintana. Directora de Igualdad.**
- **Fco. Javier de León Díaz. Administrativo.**
- **Rocío Rubio Alegre. Auxiliar administrativa.**

(I.G.) ¿Cuáles han sido las últimas actuaciones realizadas?

(UI-UCO) La Universidad de Córdoba ha conmemorado este año el 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres poniendo el foco en el ciberacoso como una de las formas de violencia de género más extendida y a menudo menos reconocible por la falta de experiencia y conocimiento de víctimas.

Con el objetivo de concienciar a la comunidad universitaria de la necesidad de denunciar este tipo de comportamientos, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, a través de la Unidad de Igualdad, ha desarrollado **una campaña específica en redes sociales** en la que se da voz a personas expertas en el estudio y la detección del ciberacoso de la UCO, juristas e integrantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Además, se han instalado en todos los centros puntos violetas para sensibilizar respecto al acoso sexual y por razón de sexo, e informar de que cualquier persona que viva o sea testigo de una situación así pueda contactarnos, ya que queremos que la comunidad universitaria tenga confianza en la institución. Asimismo, hemos organizado con el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura un concierto conmemorativo en colaboración con el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, y con el Aula de Cine hemos preparado un cinefórum con la película "Tomates Verdes Fritos" y el corto "Un día cualquiera", de la estudiante de la UCO, Ana Villa Zamorano.

A principios de noviembre se han puesto en marcha las redes sociales de la Unidad de Igualdad en **Facebook, Instagram y Twitter** como @ucoigualdad. Es de destacar el gran éxito en Instagram.

(I.G.) ¿Cuáles son los principales retos?

(UI-UCO) En este momento, el principal reto es promover la transversalización del enfoque de género en el trabajo junto a otros Vicerrectorados, para hacer una política de igualdad efectiva. Igualmente, buscamos desarrollar un trabajo coordinado con los diferentes centros de la Universidad de Córdoba, basado en el entendimiento de un objetivo común y del compromiso universitario en materia de

“...se han puesto en marcha las redes sociales de la Unidad de Igualdad en Facebook, Instagram y Twitter como @ucoigualdad. Es de destacar el gran éxito en Instagram”

igualdad. Además, debemos revisar algunas normativas básicas, como el Plan de Igualdad, el Plan Concilia o el Protocolo por acoso sexual y razón de sexo, y también queremos establecer una Red de Equidad con los diferentes centros universitarios, en la que haya representación del PDI, el PAS y el estudiantado.

Teniendo en cuenta que se trata de una hoja de ruta, en la elaboración del III Plan de Igualdad se va a trabajar de forma colaborativa con los distintos sectores de la comunidad universitaria a través de la Comisión negociadora del Plan y mediante un proceso participativo de toda la comunidad. Sabemos que este tipo de procesos requieren tiempo y dedicación, pero creemos que es un esfuerzo que merece la pena realizar y cuyo resultado será muy positivo.

Igualmente, entendemos como uno de los principales retos la potenciación de la perspectiva de género en la investigación, fundamentada en el programa Horizon Europe (HE) y en la Estrategia de Igualdad de Género de la Comisión Europea (2020-2025). En este sentido, queremos que los grupos de investigación de la UCO entiendan que la formación y sensibilización en este ámbito puede representar una oportunidad y que identifiquen en los servicios de la Unidad, en colaboración con el de investigación, un apoyo para incorporar la dimensión de igualdad de género en sus proyectos.

(I.G.) ¿Qué medidas creéis que son necesarias en las Universidades para conseguir la igualdad real? ¿Cuál es la medida más urgente?

(UI-UCO) Las medidas más urgentes son promover la corresponsabilidad y reducir la brecha salarial. De acuerdo con los datos procedentes de la Unidad de Mujeres y Ciencia, se está reduciendo escalonadamente el techo de cristal en el ámbito universitario, lo que muestra que las políticas en este sentido están dando sus frutos. Sin embargo, debemos estar atentas y seguir propiciando cambios y sinergias entre las universidades públicas y el Ministerio para que no se paralice dicha tendencia. En cuanto a la corresponsabilidad, existen investigaciones específicas en la UCO que indican la brecha laboral y la dificultad para la

“...en la elaboración del III Plan de Igualdad se va a trabajar de forma colaborativa con los distintos sectores de la comunidad universitaria a través de la Comisión negociadora del Plan y mediante un proceso participativo de toda la comunidad”

conciliación durante la etapa de la pandemia por Covid-19. Por este motivo, pretendemos que el II Plan Concilia, que abordaremos a partir del año que viene, sea una herramienta útil para toda la comunidad, que propicie la flexibilidad y favorezca la normalización de los cuidados en la vida universitaria.

(I.G.) ¿Qué papel deben jugar el resto de las instituciones (regionales, nacionales o europeas) en la consecución de estos objetivos?

(UI-UCO) En igualdad es objetivo prioritario trabajar en red, tanto con las instituciones como con las asociaciones y el tejido social, para estar en contacto con la ciudadanía. Cabe destacar las directivas europeas que han propiciado el desarrollo de la igualdad normativa a nivel estatal y autonómico. Sin embargo, como ya sabemos, para que se produzca el cambio real se deben promover políticas que no se queden en la norma, es decir, que afiancen la sensibilización, formación e investigación con perspectiva de género.

En definitiva, las instituciones deben apostar decididamente por la igualdad mediante políticas consensuadas y sostenibles y, para que se puedan llevar a cabo, deben dotarlas de recursos. De lo contrario, pueden convertirse en una declaración de buenas intenciones, pero sin aplicación real.

“...para que se produzca el cambio real se deben promover políticas que no se queden en la norma, es decir, que afiancen la sensibilización, formación e investigación con perspectiva de género”

TERRITORIO ESTUDIANTE

EL TRABAJO DOMÉSTICO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO: UN PASO MÁS CERCA

El trabajo doméstico es uno de los oficios más antiguos, pero también es uno de los más infravalorados, pues siempre se ha vinculado a la esclavitud y a la servidumbre. Sin embargo, este tipo de trabajo ha ido evolucionando casi a la vez que la sociedad y ha servido como puerta de entrada de las mujeres al mundo laboral, no sólo al mundo del servicio doméstico, sino a otras labores, ya que con el paso de los años, las trabajadoras domésticas (en adelante en femenino, al ser un sector casi en su totalidad feminizado) permitieron que las mujeres de las casas en las que se realizaban sus servicios pudieran acceder a otros oficios, pues las labores que ellas se ocupaban de realizar, ya estaban cubiertas.

No obstante, y aunque este trabajo haya ido evolucionando, en muchos países todavía no se encuentra cubierto ni regulado legalmente y se encuadra en la economía sumergida, lo que hace que, según un informe reciente de la OIT, de los 67 millones que se estima que trabajan como empleadas domésticas, siendo el 88% mujeres, solamente el 6% de las trabajadoras de este sector tenga acceso a una protección social completa. Esto significa que un 94 por ciento de estas trabajadoras no tienen acceso a derechos laborales fundamentales. Además, en muchos otros países se regula de manera escueta y a grandes rasgos, dejando grandes lagunas en la regulación de este tipo de trabajo, las cuales no se colman sino con la modificación y adaptación de la legislación vigente al contexto actual.



Esmeralda Encarnación Fernández Heredia

•Graduada en Derecho. Universidad de Almería.

•Opositora al Cuerpo de Subinspectores Laborales.

Por todo ello, la Organización Internacional del Trabajo aprobó en 2011 el Convenio nº189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, el primer instrumento internacional sobre la materia. En su preámbulo, el convenio denuncia que el trabajo doméstico sigue siendo invisible e infravalorado, precisamente porque lo realizan principalmente mujeres y niñas, siendo muchas de ellas extranjeras o procedentes de comunidades desfavorecidas, haciendo que estas sean particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a condiciones de empleo y trabajo y otros abusos de los derechos humanos. Por estas razones, este texto se encarga de establecer directrices y mandatos para los estados ratificantes con el fin de equiparar a través de sus legislaciones los derechos y obligaciones de estas trabajadoras a los del resto de personas trabajadoras.

A nivel nacional, en nuestro ordenamiento jurídico el servicio del hogar familiar se regula como una relación laboral de carácter especial, y por consiguiente, con una normativa especial (el Real Decreto 1620/2011, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar), por las peculiaridades que en ella podemos encontrar, siendo la más importante de ellas que el lugar de desarrollo del trabajo sea el hogar familiar del empleador, lo cual, chocando con la inviolabilidad domiciliaria de nuestra Constitución, hace muy complicado, por no decir imposible, por ejemplo, el control por parte de organismos de prevención de abusos laborales como la Inspección de Trabajo, entre otros problemas.

Una de las consecuencias más notables de la falta de regulación en materias importantes, como el control por parte de la Inspección de Trabajo, es que, en España, de unas 550.000 personas que se dedican al servicio doméstico, solo 375.800 estén afiliadas a la Seguridad Social según datos aportados por el EPA en 2021, siendo irregulares casi la mitad de las trabajadoras de este sector, existiendo un alto nivel de precariedad en las condiciones laborales, siendo empleadas de manera informal,

“...el convenio denuncia que el trabajo doméstico sigue siendo invisible e infravalorado, precisamente porque lo realizan principalmente mujeres y niñas, siendo muchas de ellas extranjeras o procedentes de comunidades desfavorecidas, haciendo que estas sean particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a condiciones de empleo y trabajo y otros abusos de los derechos humanos”

con salarios por debajo del SMI y sin poder recibir subvenciones, ayudas o indemnizaciones.

En este sentido, España, el segundo país de Europa después de Italia con más trabajadoras dedicadas al servicio doméstico (el 91% son mujeres según el INE), dio un paso muy importante al ratificar, el pasado 9 de junio de este año, el Convenio nº 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011.

Lo que sirvió de llamada de atención y empuje final para los legisladores españoles fue la sentencia del TJUE de 24 de febrero de este mismo año, cuyo asunto se inició con una cuestión prejudicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Vigo (Pontevedra) por haberle sido denegado el derecho a percibir la prestación por desempleo a una trabajadora doméstica. El TJUE resolvió estableciendo que la normativa española, en concreto el artículo 251 d) LGSS que prohíbe el acceso a la prestación por desempleo a las trabajadoras domésticas, supone una vulneración del principio de igualdad entre hombres y mujeres y una discriminación indirecta, al tratarse de un sector casi en su totalidad feminizado, yendo en contra de la normativa europea en esta materia, en concreto la Directiva 79/9, por no encontrar la normativa española, y en concreto el mencionado artículo de la LGSS, una justificación objetiva y razonable para excluir del derecho a percibir la prestación por desempleo a las empleadas domésticas.

El asunto culminó con el otorgamiento del derecho a percibir la prestación por desempleo a dicha trabajadora doméstica, siendo la primera en conseguirlo, pero no la última, ya que los tribunales españoles ya están aplicando esta jurisprudencia para otorgar unas condiciones de trabajo y derechos justos para estas trabajadoras.

Es por ello que la ratificación por parte de España del mencionado convenio ha supuesto un gran paso para la regulación de estas labores, ya que, a partir de la ratificación, los legisladores españoles

“...España, el segundo país de Europa después de Italia con más trabajadoras dedicadas al servicio doméstico, dio un paso muy importante al ratificar el Convenio nº 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011”

deberán seguir las directrices establecidas en el texto internacional y adaptar la ley española a este, en especial en las siguientes materias:

- El acceso a la prestación por desempleo, pues las trabajadoras domésticas son las únicas incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social que no cuentan con el derecho a percibir la prestación por desempleo.
- El establecimiento de la misma indemnización por despido improcedente para los empleados domésticos que para el resto de trabajadores.
- Eliminación del artículo 3.4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, la cual deja fuera de su ámbito de aplicación sobre seguridad y salud en el trabajo de forma explícita a las trabajadoras domésticas.
- El establecimiento de medidas de igualdad y eliminación de la discriminación, así como la protección ante acoso sexual y por razón de sexo.

Para poner en marcha dichas modificaciones, el pasado 6 de septiembre se aprobó el Real Decreto Ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de condiciones de trabajo y Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. Este tiene como principal objetivo equiparar las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las trabajadoras domésticas a las del resto de personas trabajadoras por cuenta ajena, para erradicar las diferencias actualmente existentes y que sitúan a este sector en una situación de desventaja.

Para terminar, y dejando la parte técnica y jurídica a un lado, el paso que ha dado el Gobierno español al ratificar el convenio no solo supone que los legisladores tienen un plazo de un año para realizar las reformas correspondientes para adecuar la legislación nacional al Convenio, y así dignificar, regularizar y empezar a igualar los derechos de estas trabajadoras a los de los demás trabajadores, sino que, como bien apunté anteriormente, al ser un trabajo realizado en su mayoría por mujeres, supone dar un paso más hacia la igualdad de género, así como reconocer la importancia que

“...el Real Decreto Ley 16/2022, de 6 de septiembre (...) tiene como principal objetivo equiparar las condiciones de trabajo y de Seguridad social de las trabajadoras domésticas a las del resto de personas trabajadoras por cuenta ajena, para erradicar las diferencias actualmente existentes y que sitúan a este sector en una situación de desventaja”

tiene este trabajo y su contribución a la economía mundial.

Por todo ello, a nivel social, legislativo y laboral, estamos un paso más cerca de alcanzar la igualdad y acortar la brecha aún existente entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, marcando la ratificación del Convenio nº189 en sí misma y el mencionado Real Decreto-Ley 16/2022 un punto y seguido, pues aunque era el empujón que necesitaban los legisladores españoles para dotar a estas trabajadoras de unas condiciones de trabajo dignas que respeten sus derechos fundamentales, para lograr que este trabajo se deje de caracterizar por la precariedad, la desprotección social y las condiciones de trabajo abusivas. El proceso sólo acaba de empezar y queda mucho camino por recorrer, pero hay que seguir celebrando las pequeñas grandes victorias que nos acercan cada vez más al objetivo principal: la igualdad entre hombres y mujeres.

“...a nivel social, legislativo y laboral, estamos un paso más cerca de alcanzar la igualdad y acortar la brecha aún existente entre hombres y mujeres en todos los ámbitos...”

RECONOCIMIENTOS

HOMENAJE A CARMEN MORA GARRIDO



El 12 de diciembre se cumplió un año del fallecimiento de la Directora de la Escuela Infantil Municipal de los Almendros, Carmen Mora Garrido. Coincidiendo con el aniversario del fallecimiento el Ayuntamiento de Almería ha querido, conjuntamente con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, la asociación de mujeres de los Almendros “Camelamos Naquelar”, la propia escuela y diversos colectivos y personas que han querido sumarse al homenaje, llevar a cabo la inauguración de una escultura en su recuerdo en la plaza situada delante de la escuela que pasará a llamarse “Plaza Directora Carmen Mora Garrido”. De igual modo la Escuela Infantil Municipal de Los Almendros pasó a denominarse Escuela Infantil Municipal Carmen Mora Garrido.

La trayectoria laboral y vital de Carmen Mora en el barrio de Los Almendros comenzó en 1988, cuando es nombrada directora de la escuela infantil municipal e inicia la puesta en marcha de una escuela ubicada en

un barrio periférico de Almería de mayoritaria población gitana, con elevados índices de desempleo, analfabetismo y altas tasas de absentismo escolar.

Desde la escuela infantil, junto con el escaso equipo humano que en ese momento compone la escuela, inicia un proceso de adaptación de la propia escuela a las necesidades, costumbres y realidad del barrio que les llevará a poner en marcha diversos proyectos y programas. De esa manera nace la Escuela de Madres, los programas de alfabetización para adultos, las charlas de formación y educación sobre salud, hábitos y sexualidad, las clases preparatorias para obtener la ESO o la puesta en marcha de la Asociación de mujeres Camelamos Naquelar, desde la que se preocupa principalmente de desarrollar actividades de formación y educación para las mujeres del barrio de los Almendros.

A lo largo de todos estos años consigue ampliar y dotar a la escuela con nuevas y mejores instalaciones. Abre nuevas aulas, modifica las dependencias de la escuela, consigue que se reformen patios y cocina y crea nuevos espacios donde poder compaginar la atención y cuidado de los niños con la puesta en marcha de las necesidades formativas que las mujeres del barrio demandan cada vez más.

De esa manera consigue que la escuela se convierta en el centro neurálgico de las actividades formativas del barrio, que las madres y familias se involucren de manera permanente en las actividades que organiza y que la escuela sirva para dinamizar tanto las actividades lúdicas que se llevan a cabo en el barrio: carnavales, navidad, música, flamenco, etc., como el lugar donde se prestan todo tipo de servicios al barrio. Inicia proyectos de apoyo alimenticio a los niños, de inserción laboral para mujeres a través de diversas ONG, de orientación y apoyo en la gestión de ayudas y trámites administrativos y de esa manera consigue, con el respaldo y apoyo permanente de todas las compañeras que forman el equipo humano, que la escuela se convierta en un referente en el barrio, un lugar donde siempre se pueda acudir en busca de orientación, ayuda y apoyo.

La labor realizada en la escuela durante tantos años le llevó a obtener en 2017, en el Día Internacional de la Mujer, el premio a la mujer en la modalidad de Educación y Compromiso Social que otorga el Ayuntamiento de Almería.

Durante todo el tiempo que estuvo al frente de la escuela mantuvo como prioridad la educación y atención a los niños de los Almendros como algo fundamental Y, para ello, trabajó decididamente con una perspectiva muy amplia, ya que estaba convencida de que solo mejorando las condiciones de vida del barrio de los Almendros, de los servicios, limpieza e instalaciones del mismo, de la educación y bienestar social de sus habitantes, que incluía necesariamente tener oportunidades laborales, de formación y proyección social, podía mejorar de verdad la educación de los niños.

En ese proyecto estuvo trabajando durante 33 años de manera ininterrumpida, desechando otras opciones profesionales, y dedicando todos sus esfuerzos a la mejora del barrio de Los Almendros.

Después de su repentino fallecimiento deja tras de sí una huella imborrable, el cariño y admiración de todo un barrio y de las personas que tuvieron la suerte de conocerla. Y, sobre todo, un legado que continuar a través de sus compañeras de escuela, de las mujeres de Los Almendros que trabajaron codo a codo con ella, de los niños que recibieron su cariño y permanente atención, y de todas aquellas personas que creen que siempre se puede aportar algo positivo a los demás. Que la verdadera belleza se esconde en lugares recónditos e insospechados y solo hay que dedicar un poco de atención y una mirada nueva al mundo para descubrirla.

ESPECIAL IGUALDAD

ALMERÍA UNIDA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. NOVIEMBRE 2022



Como cada año, el 25 de noviembre conmemora el Día Internacional contra la VG. La violencia de género es un fenómeno transversal que afecta a todas las clases sociales y se produce en todos los entornos, tanto públicos como privados en los que las personas desarrollamos nuestras vidas. No es posible hacer frente a la violencia de forma unidireccional, y todos los enfoques son necesarios ya que la violencia tiene consecuencias que afectan a la totalidad de la persona.

Ante esta realidad las diferentes instituciones no podemos trabajar de forma aislada. Las administraciones públicas tenemos el deber de coordinar nuestras acciones, cooperar desde nuestros ámbitos de competencias y trabajar de forma conjunta para educar, prevenir, visualizar y apoyar a las víctimas.

Por ello desde el año pasado nos hemos unido para avanzar en la coordinación de acciones conjuntas en esta materia. Las acciones han estado dirigidas tanto a la comunidad universitaria como a la ciudadanía en general, racionalizando y optimizando los recursos y

coordinando las actuaciones de las distintas administraciones. El objetivo de todas las entidades públicas que participamos en ese encuentro es trabajar por la erradicación de la violencia de género en Almería. Para conseguir ese objetivo el primer paso ha sido coordinar los distintos programas y acciones que cada una de las instituciones desarrollamos en nuestros respectivos ámbitos. Las entidades que nos hemos sumado al proyecto han sido la **Subdelegación del Gobierno, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Hospital Universitario Torrecárdenas y la UAL.**

Fruto de esta confluencia se ha fijado una línea de trabajo colaborativo interinstitucional que ha sido fructífera y que esperamos ayude a seguir avanzando para alcanzar la igualdad real y la erradicación de la violencia de género en nuestra provincia. Además de la puesta en marcha del segundo proyecto "Almería Unidad contra la Violencia de Género" (difundido entre la ciudadanía, cuyo cometido ha sido aglutinar y coordinar las diferentes acciones puestas en marcha en la provincia), ofrecemos una entrevista a la persona o equipo de personas que están detrás de este proyecto.

UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

¿Con que objetivo nace esta Delegación?

Las Unidades contra la Violencia sobre la Mujer, fueron creadas en el año 2006, dentro del Catálogo de Medidas Urgentes en la lucha contra la violencia de género en todas las Subdelegaciones de Gobierno del España, en ese momento el trabajo de estas unidades se centró en la violencia ejercida sobre las mujeres en el ámbito de la LO 1/2004, es decir, cuando la violencia era ejercida sobre las mujeres por su pareja o ex pareja. Tras la ratificación por España del Convenio de Estambul nuestras funciones se han ampliado a todas las formas de violencia ejercidas sobre las mujeres.

Correspondiendo el seguimiento y la coordinación de los recursos y servicios de la Administración General del Estado para la atención de la situaciones de violencia de género en el territorio provincial. Así como el seguimiento personalizado de cada situación de violencia de género, para conocer si los mecanismos de protección de la víctimas funcionan correctamente.

•**RAQUEL CONTRERAS HERVÁS**
Jefa de la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer



SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO EN ALMERÍA

Imagino que las últimas actuaciones realizadas han estado relacionadas con el proyecto del 25N. ¿Cuáles son las claves para terminar con esta lacra social?

La educación, la sensibilización y la formación tanto de la población en general como de los profesionales que tienen contacto con víctimas de la violencia de género es fundamental tanto para prevenir, como para detectar y proteger a estas víctimas.

Por ello este año las actuaciones en torno al 25N se han realizadas se han centrado en ello:

La exposición fotográfica del alumnado de la Escuela de Artes Pérez Siquier "Stop a la violencia de género", instalada en la Subdelegación del Gobierno en Almería visibiliza el proceso por el que pasa una mujer víctima de violencia de género, e incide en la violencia psicológica a la que está sometida. Es importante que la ciudadanía sea consciente de ello.

Con la Jornada que organizamos el pasado 21 de noviembre "Menores en contextos de violencia de género", a la que asistieron 183 profesionales, se ha formado en las novedades legislativas en esta materia, que han supuesto un importante avance en la protección de los menores sobre los que se ejerce la violencia vicaria y que tenemos que fomentar su visualización como víctimas directas de la violencia de género.

¿Cuáles son los principales retos para el próximo 2023?

El pasado 22 de noviembre, el Consejo de Ministras y Ministros aprobó la "Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2002-2025". Esta estrategia constituye un instrumento de planificación de todas las actuaciones de las políticas públicas destinadas a prevenir y combatir todas las violencias contra las mujeres. Cuenta con 267 medidas en 4 ejes de actuación: actualización y consolidación del marco de responsabilidades y obligaciones de los poderes públicos frente a las violencias machistas; sensibilización, prevención y detección de las distintas formas de violencia machista; protección, segundas, atención y reparación integral; y respuesta coordinada y multiagencia para la protección y garantía de los derechos.

¿Qué medidas creéis que son necesarias en las administraciones públicas para conseguir la igualdad real? ¿Cuál es la medida más urgente?

Contamos con las herramientas para que dicha igualdad sea real. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres estableció las bases para ello, 15 años después hemos de hacer una valoración positiva, ha habido importantes avances gracias a las medidas de acción positiva establecidas en la ley, lo que ha permitido a las mujeres alcanzar representación en esferas en las que hasta ese momento estaban prácticamente vetadas, asimismo las medidas de conciliación están siendo efectivas.

Se ha de garantizar que los cuidados no recaigan de forma prioritaria sobre las mujeres, que no supongan una barrera en su desarrollo personal y profesional. En este sentido se está trabajando desde el Gobierno central, y este año se ha destinado nuevamente al Plan Corresponsables, una dotación de 190 millones de euros supone un impulso para el logro de este fin, y que veremos reflejado en los proyectos promovidos por las CCAA para el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con menores hasta 16 años mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, a la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados y la puesta en marcha de un sistema de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia profesional o vías no formales.

¿Qué papel deben jugar el resto de las instituciones (locales, regionales, nacionales o europeas) en la consecución de estos objetivos?

Desde todas las instituciones se ha de mantener firme el compromiso para la consecución de este derecho fundamental de la igualdad entre mujeres y hombres, vivimos un momento de cuestionamiento por parte de algunos sectores de la sociedad, los cuales mantienen que esta igualdad es ya efectiva y que las políticas que se adoptan en esta materia constituyen una discriminación de los hombres. Pero la realidad es que la brecha de género subsiste en nuestro país, en Europa y a nivel mundial. Según el último informe del Foro Económico Mundial hasta dentro de 69 años no se romperá esa brecha en Europa, por lo que es necesario seguir trabajando para que al menos nuestras nietas puedan vivir en una sociedad en donde la igualdad sea efectiva.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

¿Con qué objetivo nace este Instituto?

El Instituto Andaluz de la Mujer nace, en el Centro Provincial de Almería, con el objetivo de determinar, vertebrar y coordinar todas las actuaciones en materia de igualdad desde la planificación, elaboración y su desarrollo.

En definitiva, Coordinar, promocionar e impulsar actuaciones, acciones de sensibilización social, prevención y protección integral contra la violencia de género.

Imagino que las últimas actuaciones realizadas han estado relacionadas con el proyecto del 25N ¿Cuáles son las claves para terminar con esta lacra social?

Dentro de nuestras áreas de actuación, la clave está en la Coeducación, sensibilizar a la comunidad educativa, impulsar campañas que generen impacto los jóvenes, formar al profesorado con la elaboración de protocolos en la materia y hacerles partícipes con herramientas de cooperación; poner el foco en los hogares, desde la tolerancia y el respeto en la diversidad de las tipologías de familias y la comunidad educativa.

¿Cuáles son los principales retos para el próximo 2023?

Sin duda erradicar la violencia, que el número de víctimas sea cero, aunque parezca una utopía y más con las cifras escalofriantes que superan las 1200 víctimas en España. Sin embargo, siendo proactivos y reforzando en la prevención sabemos que estar en el camino de la igualdad es la única opción viable.

Tenemos un reto colectivo que requiere la unidad de todos y todas para construir una sociedad sin violencia, en el foco de nuestras actuaciones están las mujeres y niñas más vulnerables y /o con diversidad funcional que sufren humillaciones, agresiones y que viven en tinieblas, seguir dotando de los recursos adecuados, como el aumento de plazas de acogida sumando medio millar en toda Andalucía, detectar las necesidades creando un nuevo programa de atención psicológica para jóvenes de 18-25 años, prestando la atención social que precisen en aras de mejora para su integración plena en la sociedad.

•**MARÍA DEL MAR ESPARZA CONESA**, *Asesora de programa del Instituto Andaluz de la Mujer en Almería.*



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

¿Qué medidas creéis que son necesarias en las administraciones públicas para conseguir la igualdad real? ¿Cuál es la medida más urgente?

Teniendo en cuenta la transversalidad de nuestra institución, nos situamos en tres medidas clave; disponer de profesionales especializados, mediante acceso a la formación continua, la prevención y la atención a la víctima y su entorno. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer estamos situados en las tres vertientes, pero las diferentes administraciones debemos ir de la mano, hay que nutrirse del conocimiento y ser generosos para el óptimo funcionamiento. Esa es la medida más urgente, buscar indicadores que articulen y faciliten la conexión entre administraciones para minimizar errores, no es lo mismo un fallo en un producto que en un proyecto de vida, una persona depende en un alto porcentaje de nuestras actuaciones en conjunto.

¿Qué papel deben jugar el resto de las instituciones (locales, regionales, nacionales o europeas) en la consecución de estos objetivos?

Fundamental la red de tela de araña, no podemos avanzar de manera unidireccional, debemos seguir una hoja de rutas común, en términos de calidad en el servicio, hablamos de ciclos de mejora continua con un diagrama de flujo claramente definido y documentalmente vivo.

Solo desde la unidad, el compromiso y la determinación avanzaremos hacia el objetivo común.

DELEGACIÓN ESPECIAL IGUALDAD Y FAMILIA. DIPUTACIÓN PROVINCIA DE ALMERÍA

¿Con que objetivo nace esta Delegación?

La igualdad real de mujeres y hombres en la provincia de Almería y la erradicación de la violencia de género.

Imagino que las últimas actuaciones realizadas han estado relacionadas con el proyecto del 25N. ¿Cuáles son las claves para terminar con esta lacra social?

La Diputación de Almería, tiene una larga y sólida trayectoria en la lucha por la igualdad y por la erradicación de la violencia de género (36 años). Hemos creado un red de recursos en la provincia para el apoyo y recuperación de las víctimas de nuestros municipios, incluye atención personalizada multidisciplinar, recursos residenciales, formación, becas, entre entre otras

•NURIA RODRÍGUEZ MARTÍN
*Diputada delegada especial de
Igualdad y Familia de la Dipu-
tación de Almería.*



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

ayudas, destacando el Centro de Atención Inmediata disponible las 24 horas de todos los días del año.

Nuestro compromiso ahora es extender el alcance de nuestros servicios públicos y seguir trabajando contra otras formas de violencia que sufren las mujeres. Nos preocupa la especial vulnerabilidad de las mujeres del ámbito rural, estamos incrementado el apoyo y la ayuda a las víctimas.

La violencia de género supone la manifestación más extrema de desigualdad y discriminación de las mujeres; Es un problema público y estructural, la educación es clave para conseguir la igualdad real y prevenir la violencia de género, enseñando valores de respeto y reconocimiento entre mujeres y hombres. El compromiso de los hombres en la prevención y erradicación de la violencia de género es también fundamental.

¿Cuáles son los principales retos para el próximo 2023?

Continuar implementando la Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Almería, VI Plan 2020-2024, aprobada por el Pleno de la Diputación de Almería el 29 de diciembre de 2020. En ella se establecen los objetivos para 2023 y 2024, articulados en torno a cuatro ejes, inspirados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Violencia de género y violencias machistas
- Cultura institucional de género: transversalidad y cooperación.
- Innovación y transformación social.
- Empoderamiento y participación de las mujeres.

¿Qué medidas creéis que son necesarias en las administraciones públicas para conseguir la igualdad real? ¿Cuál es la medida más urgente?

Las administraciones en general deben destinar medios para implementar la transversalidad de género. No basta con declaraciones puntuales.

En cuanto a los organismos de igualdad, deberíamos mejorar la coordinación. Es necesario crear instrumentos que optimicen los recursos y den respuestas eficaces a las mujeres y a la ciudadanía en todos los barrios o territorios.

¿Qué papel deben jugar el resto de las instituciones (locales, regionales, nacionales o europeas) en la consecución de estos objetivos?

Todas las instituciones democráticas tienen un compromiso con la igualdad, no pueden ignorar el impacto de género de sus políticas o programas. En el marco de sus competencias, su papel está establecido, el problema surge cuando no se destinan los suficientes recursos humanos y materiales adecuados para lograr los objetivos que cada institución debe cumplir.

ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

¿Con que objetivo nace este área?

Desde el Ayuntamiento de Almería se creó el Área de Igualdad, hace más de 15 años, detectando la necesidad de la sociedad de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres, abarcando todo lo que conlleva la desigualdad en si, como por ejemplo, trabajando temas de violencia de género, igualdad a nivel empresarial, medidas de conciliación creando actividades en épocas no lectivas, etc.

Principalmente, nace con el objetivo de impulsar políticas de igualdad para concienciar a la población, a través de diferentes actividades y actuaciones, como campañas de sensibilización, charlas, formaciones y actividades culturales, entre otras.

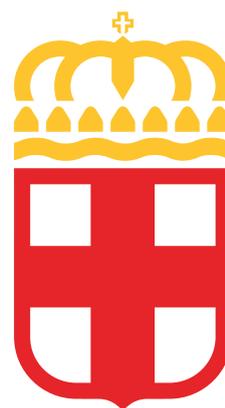
También se crearon los Centros de la Mujer, que surgen con la necesidad de dar un lugar a las mujeres que sirviera para poder llevar a cabo formación en diferentes materias, actividades de ocio, mejorar las relaciones sociales intergeneracionales y poder informar sobre los diferentes recursos que hay disponibles en la ciudad en materia de Violencia de Género.

Por último, cabe destacar, que esta Área, trabaja de forma coordinada con los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, que cumplen con una labor muy importante, ya que son la puerta de entrada de algunos casos de violencia de género.

Imagino que las últimas actuaciones realizadas han estado relacionadas con el proyecto del 25N ¿Cuáles son las claves para terminar con esta lacra social?

Las principales claves para terminar con esta lacra social son sensibilizar, educar y visibilizar a la población sobre igualdad y violencia de género.

•**PAOLA LAYNEZ GUIJOSA**
Concejal-Delegada del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, Excmo. Ayuntamiento de Almería.



ALMERÍA
CIUDAD

Desde el Ayuntamiento de Almería, se llevan a cabo diferentes campañas cubriendo todo el año, para concienciar a la sociedad sobre esta lacra social, que es, la violencia de género. Es necesario, difundir este mensaje, a través de los distintos medios de difusión con los que cuenta el Ayuntamiento, como son entre otros, la televisión municipal, redes sociales, mupis, prensa escrita y digital, en las diferentes pantallas de la ciudad, etc. para poder llegar a toda la población almeriense.

Además de las campañas, a lo largo del año, también se realizan numerosas actividades para trabajar este tema dirigidas a toda la población, en las que se involucra toda la corporación municipal con su Alcaldesa a la cabeza.

Por otra parte, entendemos que la clave para terminar con esta lacra social está en llegar a toda la sociedad concienciando e informando de lo que significa la igualdad y la violencia de género por medio de talleres, charlas, y formaciones, que lleve a todo el tejido de la sociedad, muy especialmente, a las edades más tempranas. Como consecuencia de ello, a lo largo de todo el año, se han llevado a cabo diferentes charlas en centros educativos, sobre una gran variedad de temas, como por ejemplo: charlas sobre Violencia de Género, educación sexual para la prevención de violencia de género, conciliación y corresponsabilidad, etc.

¿Cuáles son los principales retos para el próximo 2023?

Para el próximo 2023 nuestro reto es seguir trabajando contra esta lacra, para bajar las cifras de víctimas de violencia de género, con el fin de que ésta se elimine de una vez por todas.

Para ello, es muy importante estar en contacto con el tejido asociativo, y con los centros de servicios sociales comunitarios, para valorar todas las necesidades que hay en este ámbito y poder cubrirlas.

Como siempre, nuestro camino a seguir esta recogido en el IV Plan Municipal de Igualdad, un pilar fundamental, de donde parten las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en este ámbito, de manera transversal en las diferentes Áreas del Ayuntamiento de Almería.

¿Qué medidas creéis que son necesarias en las administraciones públicas para conseguir la igualdad real? ¿Cuál es la medida más urgente?

Una de las principales medidas del Ayuntamiento de Almería para conseguir una igualdad real es seguir volcando todos los recursos materiales y humanos disponibles para eliminar la violencia de género. Llevando a cabo un trabajo transversal entre todas las Áreas de la administración, para erradicar todo aquello que genere desigualdades entre hombres y mujeres.

Como hemos mencionado anteriormente, es muy importante seguir el Plan Municipal de Igualdad, ya que abarca desde sus distintas subáreas, todos los ámbitos donde es necesario actuar para la consecución del objetivo.

También es muy importante estar en contacto directo con la población para valorar las distintas necesidades. Por ello, desde el Ayuntamiento de Almería, y por medio del Consejo Sectorial de la Mujer, donde están representados los partidos políticos, sindicatos y asociaciones de mujeres se consensúan y se deciden las diferentes actividades que se llevan a cabo en igualdad de género durante todo el año.

¿Qué papel deben jugar el resto de las instituciones (locales, regionales, nacionales o europeas) en la consecución de estos objetivos?

El papel que deben de jugar el resto de instituciones es estar coordinados en sus políticas, velar por el cumplimiento de las normas y seguir trabajando como se esta haciendo en Almería, de forma unida.

El Ayuntamiento de Almería, forma parte del proyecto "Almería Unida Contra la Violencia de Género" y "Almería Unida por la Igualdad", que nace de la Universidad de Almería y del que forman parte Subdelegación del Gobierno en Almería, el Instituto Andaluz de la Mujer, Diputación de Almería, Universidad de Almería, y el Hospital Universitario Torrecárdenas, sumando fuerzas y programaciones, mostrando así la unión de todas las administraciones e instituciones por un bien común, que es erradicar la violencia contra las mujeres y conseguir la igualdad real y plena entre mujeres y hombres.

COMISIÓN HOSPITALARIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

¿Con qué objetivo nace esta comisión?

La Comisión de Violencia de género, se fundó dentro del Hospital Universitario Torrecárdenas (entonces Complejo Hospitalario Torrecárdenas) en el compromiso de dar cumplimiento al Protocolo Común para la Actuación sanitaria ante la violencia de género del Ministerio de Sanidad y Consumo, la Carta de Servicios del Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género, y en su afán de garantizar una atención integral a las mujeres atendidas en nuestros Centros, creó de manera vinculante la Comisión contra la Violencia de Género en mayo del año 2015.

No sería justo decir que hasta esa fecha no se “había hecho nada”, todo lo contrario, se había constituido un grupo de trabajo (año 2009) que realizó el primer protocolo local sobre actuación en violencia de género, cabe destacar que el grupo fue multi e interdisciplinar y que contó con las opiniones y sugerencias que nos ofrecieron, a través de un grupo focal, un nutrido número de mujeres que habían sido víctimas de este tipo de violencia. En el año 2015 se revisó el protocolo de Actuación ante la Violencia de Género en el Complejo Hospitalario Torrecárdenas validándose por la Comisión de Dirección Asistencial en noviembre de ese año bajo licencia Creative Commons. Así mismo se realizó una guía rápida de actuación que permitía de manera instantánea guiar al profesional que se encontraba ante una situación en la que había indicios de violencia de género.

Imagino que las últimas actuaciones realizadas han estado relacionadas con el proyecto del 25N ¿Cuáles son las claves para terminar con esta lacra social?

- Identificación, abordaje precoz en VG y protección integral y continuada de las víctimas.
- Sensibilización y formación de los profesionales sanitarios y de todas las instituciones que abordan la VG.
- Sensibilización a la ciudadanía (Tolerancia cero): Campañas de sensibilización.
- Coordinación interniveles sanitarios e interinstitucionales (Almería Unida).

• **MIGUEL ÁNGEL MINGORANCE AGUADO**, *Subdirector de Enfermería. Presidente de la Comisión de Violencia de Género del Hospital Universitario Torrecárdenas en Almería.*



- Visibilización y accesibilidad a la ciudadanía, junto a una atención integral e integrada hacia las víctimas de VG (mujeres maltratadas, menores y personas dependientes que conviven en el entorno de VG).

¿Cuáles son los principales retos para el próximo 2023?

Desde el punto de vista sanitario, la creación de una Coordinación Provincial interniveles que favorezca una atención continuada e integrada de las víctimas e implementación de protocolos de actuación sanitarios homogéneos y consensuados en torno a la VG.

Continuar aunando esfuerzos y sinergias entre todas las Instituciones provinciales en VG (Almería Unida) junto a Banco Rojo Internacional en España.

Reacreditación de nuestro HUT como Centro Comprometido contra la VG.

Mejora continua en protocolos, procesos y calidad asistencial, evidenciados mediante monitorización de estándares de calidad.

¿Qué medidas creéis que son necesarias en las administraciones públicas para conseguir la igualdad real? ¿Cuál es la medida más urgente?

Es necesario una Coordinación Nacional en materia de VG, que favorezca la determinación inequívoca de competencias, aunando esfuerzos y favoreciendo la eficiencia.

Implementación de Coordinaciones Provinciales/autonómicas que fomenten sinergias y actuaciones para una atención continua e integral tanto a nivel sanitario, como jurídico, social, educativo, protección de las víctimas...

¿Qué papel deben jugar el resto de las instituciones (locales, regionales, nacionales o europeas) en la consecución de estos objetivos?

Deben mantener un papel proactivo en la detección, abordaje, seguimiento y protección de las víctimas. Pero lo más importante es un papel activo en la Prevención de la VG: sensibilización social, información y cambios a nivel educativo que fomenten más la igualdad de género desde las edades más tempranas.

Campañas de sensibilización de Tolerancia cero ante cualquier tipo de maltrato.

“Cualquier cifra distinta de cero es un fracaso para una sociedad que se autodenomina avanzada”.

CULTIVANDO IGUALDAD

21 DE SEPTIEMBRE. MESA REDONDA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: DESAFÍOS ACTUALES



Miércoles, 21 de Septiembre. 11:30 h.
Auditorio de la Universidad de Almería

Mesa redonda:
LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: DESAFÍOS ACTUALES

TRATA DE SERES HUMANOS Y PROSTITUCIÓN FORZADA COMO FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE ESCLAVITUD
ESTEBAN PÉREZ ALONSO
Catedrático de Derecho Penal de la UGR

MERCANTILIZACIÓN DEL CUERPO DE MUJERES Y NIÑAS: VÍA LIBRE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL
ÁNGELES LARA AGUADO
Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la UGR

23 de septiembre. Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños

igUALdad
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



El 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Con este propósito, la Unidad de Igualdad de Género organizó, el 21 de septiembre, la mesa redonda titulada "La lucha contra el tráfico con fines de explotación sexual: desafíos actuales", que ha contado con dos profesores expertos en la materia, los profesores de la Universidad de Granada, Ángeles Lara y Esteban Pérez Alonso.

Este acto académico estuvo presentado por Maribel Ramírez Álvarez, Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, y fue moderado por Eva Díez Peralta, Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería.

27 DE SEPTIEMBRE. VISITA A LA UAL DEL MOVIMIENTO “METOO UNIVERSIDAD EN RUTA”



El martes, 27 de septiembre, a las 10.30 horas, tuvo lugar en la Sala de Grados del Aulario IV una charla con MAR JOANPERE, Cofundadora del movimiento “MeToo Universidad en Ruta”, y primera víctima que ganó un caso de acoso sexual entre iguales en el ámbito universitario.

Esta charla se enmarcó en una serie de actuaciones que se repitieron en otras universidades andaluzas esa misma semana.

La Unidad de Igualdad de Género de la UAL participó, al final de este acto, con la presentación del Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la Universidad de Almería.

14 DE OCTUBRE. JORNADA DE ESTUDIO EL COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON LA IGUALDAD EFECTIVA DE LA MUJER

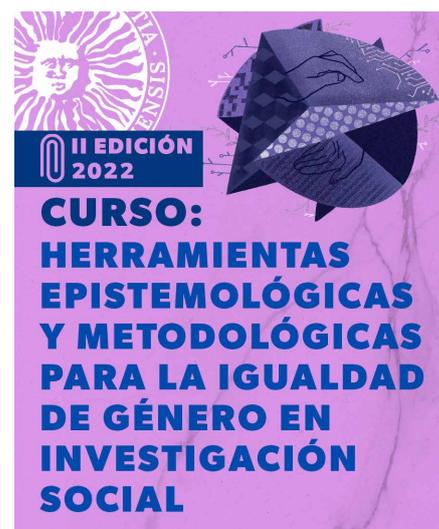
El día 14 de octubre de 2022, el Departamento de Derecho, en colaboración con la Unidad de Igualdad de la Universidad de Almería, organizó una jornada de estudio sobre "El compromiso de las Administraciones Públicas con la igualdad efectiva de la mujer". Dicha actividad tuvo una finalidad formativa y de sensibilización entre el estudiantado. Las Jornadas, dirigidas por los profesores Fátima Perez Ferrer y Pedro Martínez Ruano, contó en su presentación con la presencia de D^o Maria Isabel Ramírez, Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión y de D^a Paola



Layne, Concejala de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Almería.

Para el adecuado tratamiento de esta temática se desarrollaron tres conferencias, impartidas por Cristina Cueto Moreno, Magistrada del Juzgado de Violencia contra la mujer nº 1 de Granada, sobre "Tratamiento de menores y personas especialmente vulnerables: últimas reformas penales", María José Jiménez Díaz, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Granada, sobre "Mujer maltratada que ataca a su maltratador: trastornos psicológicos y responsabilidad penal" y Pilar Fernández Pantoja, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Jaén, sobre "Pasado y Presente ante las firmas de Violencia sobre la mujer". asimismo, el acto dio cabida al anuncio de la presentación de la Estrategia de Igualdad del Departamento de Derecho y del Proyecto UAL-TRANSFIERE, dirigido por las profesoras Alba Paños Pérez y Fátima Pérez Ferrer "Promoción de la igualdad efectiva y protección integral de la violencia de género: Universidad-Ayuntamiento de Almería".

19 DE OCTUBRE. II CURSO HERRAMIENTAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL



El II Curso Herramientas Epistemológicas y Metodológicas para la Igualdad de Género en la Investigación Social se ha celebrado el 19 de octubre de 2022 a lo largo de una intensa mañana, en el Aula Magna, Facultad de Humanidades. La coincidencia de fecha con la Jornada de Bienvenida de la UAL no supuso

merma en la amplia participación estudiantil, de Grados (*Educación Primaria, Educación Social, Trabajo Social, Ciencias Ambientales*) y de Másteres (*Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables; Ciencias de la Sexología; Comunicación Social*), así como de personal investigador y profesorado, del campo de las ciencias sociales y humanas. El curso se ofertaba como orientación y apoyo a la hora de plantear y llevar a cabo investigaciones con perspectiva de género en diferentes niveles académicos. Esta segunda edición se ha centrado en desgranar abordajes metodológicos que destacan por su novedad y originalidad: la perspectiva interseccional, la sociología de la mirada y el Photovoice. La temática planteada en torno a las epistemologías/metodologías para la igualdad de género, ha sobrepasado el ámbito de las ciencias sociales, y ha despertado el interés de académicos y académicas de otras áreas. El encuentro presencial, el debate y la puesta en común de desafíos metodológicos con perspectiva de género, han reforzado la red de trabajo sobre estas cuestiones, tan necesarias en la academia y en la educación.

19 DE OCTUBRE. TALLER DE ESCRITURA CON PERSPECTIVA FEMINISTA A CARGO DE LA POETA Y CANTAUTORA LÚA SUA (LAURA INSUA BARÓN).



El taller consistió en distintas dinámicas dirigidas por Lúa Sua, primero para que las personas inscritas se familiarizaran con el espacio y con sus compañeros/as

para más tarde comenzar las dinámicas de escritura, que utilizaron diferentes fuentes de inspiración, como imágenes o canciones. Cada participante compartió lo escrito por ellos y se consiguió un ambiente de seguridad para debatir y reflexionar sobre literatura, escritura y sobre el papel de la mujer en este ámbito. Los resultados del mismo fueron muy positivos, creándose al final un grupo de WhatsApp entre todos los participantes en el que se siguen compartiendo eventos y noticias relacionadas con la literatura.

20 Y 21 DE OCTUBRE. JORNADAS MUJER Y RESILIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

JORNADAS MUJER Y RESILIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

20 Y 21 OCTUBRE 2022

LUGAR:
SALA DE GRADOS DEL CITE III

HORARIO:
20 DE OCTUBRE
10H-12:30H: Seminario Mujer deportista paralímpica en países en conflicto de Guerra con Nilofar Bayat y Antonio Pampliega

17H-19:30H: Seminario Mujer, cáncer y ejercicio físico con Cristina González Castro

21 DE OCTUBRE
10H-12:30H: Mesa Redonda Mujeres Resilientes. Retos para la igualdad y género con Antonio, Nilofar y Cristina

Antonio Pampliega



Periodista especializado en conflictos armados, información internacional. Escritor, autor de diversos libros. Su último libro *Flores para Ariana*.

Nilofar Bayat



Capitana equipo de baloncesto paralímpico selección Afganistán. Jugadora del equipo de baloncesto Bilbao Bedidiak. Abogada, ha trabajado en el International Committee of the Red Cross (ICRC).

Cristina González Castro



Graduada en Ciencias de la actividad física, salud y deporte. Graduada en Radioterapia y Oncología. Posgrado en Psicología positiva aplicada. Divulgadora científica.

Estas jornadas han sido organizadas por el grupo docente LabCorpoEDuca-M, el cual cuenta con una trayectoria de cuatro años, y ha contado con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiante, Igualdad e Inclusión y el Departamento de Educación.

Es importante resaltar el interés suscitado en el alumnado ante la dura realidad que viven las mujeres en general y las deportistas en particular en Afganistán, así como, las circunstancias dolorosas que viven las mujeres con cáncer. Se plantearon cuestiones, reflexiones y retos para hacer más visibles estas realidades. Uno de los aspectos a destacar ha sido compartir experiencias, historias y relatos reales de mujeres afganas y mujeres con cáncer, así como el modo de afrontar las dificultades y situaciones de injusticias.

La labor de Antonio Pampliega para hacer llegar de primera mano junto con Nilofar Bayat la situación actual de Afganistán ha sido importantísima para concienciar al alumnado de esta realidad.

Los testimonios presentados por Cristina González han dado una visión más humana de cómo afrontar situaciones de cáncer con mujeres a través de la actividad física.

21 DE OCTUBRE. JORNADAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

El área de Derecho procesal, bajo la dirección de la profesora Raquel Bonachera Villegas, con la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión y el Departamento de Derecho, ha celebrado el día 21 de octubre las Jornadas sobre la violencia de género en la provincia de Almería. El acto que fue inaugurado por María Isabel Ramírez Álvarez (Vicerrectora de Estudiantes, Igualdad e Inclusión), contó con la participación como ponentes de Maribel Montaña Requena (Jefa de la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer de Andalucía de la Delegación del Gobierno en Andalucía), Marina Pareja Sánchez (Asesora jurídica del Centro de Información a la mujer de la Mancomunidad de Municipios del bajo Andarax), María del Carmen Juárez Ruiz (titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 4 de El Ejido y Jueza Decana de los citados juzgados) y Ignacio F. Angulo González de Lara (Magistrado de Sección tercera de la



Audiencia Provincial de Almería, especializada en violencia sobre la mujer, y presidente por delegación de la Comisión Provincial de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de Almería).

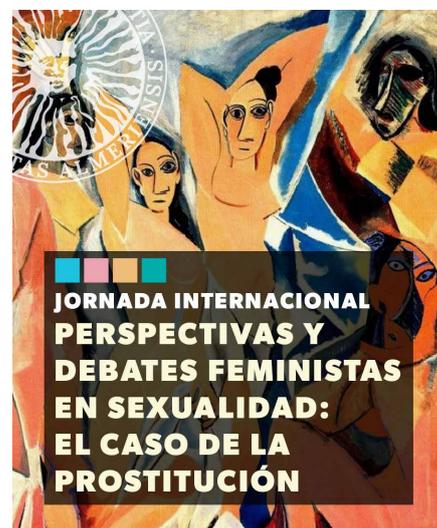
Las jornadas dirigidas a sensibilizar al estudiantado y a los asistentes en general, analizaron la realidad de la violencia de género en nuestra provincia, en especial los recursos disponibles para la mujer en las unidades de atención, al tiempo que han ofrecido al asistente una perspectiva penal y procesal de los delitos de esta naturaleza, realizando un diagnóstico de esta lacra de nuestra sociedad.

El acto fue clausurado por la Directora de la Unidad de Igualdad, Eva Díez Peralta, que ha reflexionado sobre la necesidad de que los planes de estudios incorporen la perspectiva de género.

25 DE OCTUBRE. I JORNADA INTERNACIONAL “PERSPECTIVA Y DEBATES FEMINISTAS EN SEXUALIDAD: EL CASO DE LA PROSTITUCIÓN”

La I Jornada Internacional “Perspectiva y Debates Feministas en Sexualidad: el caso de la prostitución” ha sido organizada por el Laboratorio de Antropología Social y Cultural (LASC) HUM-472 de la UAL, que contó con la colaboración de la Unidad de Igualdad del Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

La profesora de Antropología Social e integrante del LASC, Estefanía Acién, explicó que han tratado de poner en común de los resultados de investigación de tres centros, su propio laboratorio y el Instituto Universitario de Lisboa, contando con la presencia en Almería de la investigadora Mara Clemente, y la Universidade do Minho, con aportación vía telemática del profesor Fernando Bessa. Acién precisó que «las líneas son totalmente convergentes bajo una preocupación de qué está ocurriendo en nuestros países cuando las políticas públicas no consiguen mejorar la situación de las personas que ejercen la prostitución». A eso sumó que «en nuestros Estados hay unos sistemas de detección de víctimas de trata, de protección y lucha, y la pregunta es que cómo es posible que no mejoren las cifras de personas explotadas».



15, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE. FERIAS POR LA IGUALDAD

Los días 15, 21 y 22 de noviembre se movilizaron casi 200 estudiantes de la UAL para celebrar tres Ferias por la Igualdad para niños y niñas de 3 a 11 años y toda la comunidad universitaria.

El Grupo de Buenos Tratos de Acciónred Andalucía en la UAL ha organizado tres Ferias por la Igualdad con el fin de sensibilizar en la construcción de relaciones interpersonales y de pareja alejadas de la violencia. Teniendo como base el trabajo en valores como libertad, igualdad, respeto, autonomía o el cuidado, la Feria por la Igualdad propone que estos sean el termómetro con el que evaluar la calidad de nuestras relaciones, el material con el que solucionar los conflictos, los cimientos para asumir la diversidad de nuestras experiencias relacionales, sexuales. Todo esto se trabaja a través de stands temáticos que proponen dinámicas con las que atreverse a reflexionar.

La primera feria tuvo lugar el martes 15 de 12.00h. a 13.30h, en la plaza del CAE (Centro de Atención al Estudiante) del campus universitario y fue elaborada por el estudiantado de 1er curso de Educación Infantil. Orientada para niños niñas de 4 a 6 años contó con la visita de un colegio cuyos pequeños disfrutaron de una sesión tan lúdica como educativa bajo la supervisión de sus docentes, nuestro alumnado y voluntariado del grupo.

La segunda se celebró el lunes 21 de 9.30h a 11.30h. en el mismo lugar por parte de estudiantes de 1er curso de Educación Primaria para niños y niñas de 7 a 11 años que también visitaron el campus para esta ocasión.

Por último, la última feria se desarrolló el martes 22 de 12.00h. a 14.00h. en el pasillo central exterior del campus. La organizaron estudiantes de 1er curso de Trabajo Social y recibió a toda la comunidad universitaria que deseó participar en esta actividad.

Para toda esta tarea se contó con la colaboración e la Unidad de IgUALdad del Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión, la Facultad de Ciencias de la Educación y el Laboratorio de Antropología Social y Cultural (HUM-472).

FERIAS POR LA IGUALDAD
Campus de la UAL



NOVIEMBRE

Martes 15—Plaza del CAE—12.00h.
(Por Educación Infantil)

Lunes 21—Plaza del CAE—09.30h.
(Por Educación Primaria)

Martes 22—Paseo Central—12.00h.
(Por Trabajo Social)

ORGANIZA: COLABORA:



I JORNADAS REDES DE IGUALDAD, INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA COEDUCACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



El pasado 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, se celebraron las I Jornadas Redes de Igualdad, Innovación Educativa para la Coeducación y la Atención a la Diversidad, organizada por la profesora Ana Manzano León, y apoyada por la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería.

El objetivo de estas jornadas ha sido crear puentes entre las buenas prácticas educativas de distintos centros de la provincia de Almería y la comunidad universitaria, con el fin de que el alumnado universitario pueda aprender proyectos innovadores con la voz de sus protagonistas.

En la primera parte de las jornadas tuvimos la oportunidad de escuchar a las ganadoras del segundo y tercer premio Rosa Regàs 2021-2022 de materiales curriculares coeducativos: Patricia Valverde López y María José Ferrer Márquez con “Universo Mujer tenías que ser”, “¡Ser mujer es todo un arte!” De Rosa Marina Soler Delgado, y como broche final “La coeducación desde la orientación educativa” de Raquel Soler Delgado.

En la segunda parte de las jornadas, el alumnado pudo participar activamente en un taller práctico sobre estrategias lúdicas para el aprendizaje de todos y todas, donde se ofrecieron diferentes metodologías educativas para favorecer la motivación del alumnado y la atención a la diversidad a través del juego, dinamizado por Azahara García Peralta, Ana Manzano León, Jesús Martín Cardoso y José M. Rodríguez Ferrer.

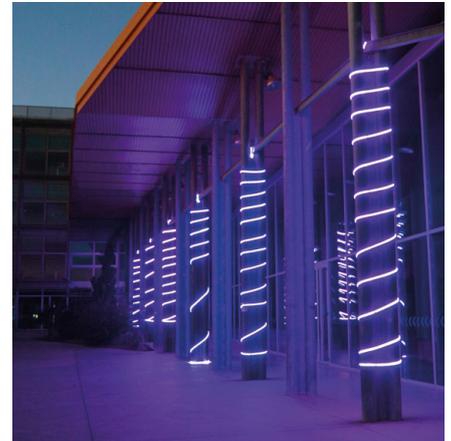
25N. CONMEMORACIÓN EN LA UAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Universidad de Almería ha iluminado en color morado, como manifestación de apoyo a la lucha contra esta lacra social, el Edificio de Gobierno y Paraninfo, desde el 22 hasta el 25 de noviembre.

Como cada año durante el mes de noviembre con motivo de la celebración del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la universidad desarrolla distintas actividades de sensibilización y concienciación dirigidas a la comunidad universitaria. Entre las actividades que se realizaron, destacan las dos conferencias celebradas el 22 de noviembre de 2022 en el Auditorio de la Universidad de Almería:

- 11:00 horas: **D^a Maribel Montaña Requena**, Jefa de la Unidad de Coordinación de Violencia sobre las Mujeres de Andalucía. Delegación del Gobierno en Andalucía, que impartió la conferencia titulada “**Recursos de la AGE contra la Violencia de Género**”.

- 12:15 horas: **D. Miguel Lorente Acosta**, Profesor titular del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la Universidad de Granada, y Asesor de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la UGR, que desarrolló la conferencia titulada “**El Negacionismo ampliado de la violencia de género**”.



Conferencia 22 NOV

“Recursos de la AGE contra la Violencia de Género”

María Isabel Montaña Requena
Jefa de la Unidad de Coordinación de V.G. Delegación de Gobierno en Andalucía.

🕒 11:00 h.
📍 Auditorio UAL

MÁS INFORMACIÓN: www.igUALdad.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ALMERÍA UNIDA
contra la violencia de género



Conferencia 22 NOV

“El negacionismo ampliado de la Violencia de Género”

Miguel Lorente Acosta
Profesor titular del departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de la UGR.

🕒 12:15 h.
📍 Auditorio UAL

MÁS INFORMACIÓN: www.igUALdad.ual.es

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ALMERÍA UNIDA
contra la violencia de género

25N. LECTURA DEL MANIFIESTO CRUE EN LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA NICOLAS SALMERÓN



25N. INAUGURACIÓN DE LOS PUNTOS VIOLETAS

Seguidamente a la lectura del Manifiesto, se inauguró en nuestra Biblioteca uno de los cinco PUNTOS VIOLETAS que han sido ubicados en espacios de nuestro campus: Biblioteca, Hall del Edificio Central, Aulario II y pasillos exteriores. Se trata de un instrumento para implicar al conjunto de la comunidad universitaria en la consecución de un espacio libre de violencia de género, que proporciona, a través de un código QR, el acceso y la información del Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la Universidad de Almería.



25N.CONTRIBUCIÓN DE LA UAL A LA ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO 25N RUIGEU

La Universidad de Almería, junto con las Universidades de Málaga y Rey Juan Carlos de Madrid, han sido designadas, por sorteo, para elaborar el Manifiesto RUIGEU (Red de Unidades de Igualdad de Género de las Universidades Españolas para la Excelencia Universitaria) con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del año 2022.



2 DE DICIEMBRE. “VOZ DE MUJER. ROMPIENDO ESTEREOTIPOS EN EL CÓMIC ESPAÑOL”



La ilustradora e historietista Marika Vila narra su lucha por un cómic sin estereotipos.

Marika Vila ha sido pionera, como autora, en un mundo eminentemente masculino. También ha pasado por numerosas categorías profesionales en el mundo del cómic y la historieta gráfica, así como la animación, el diseño y la gestión editorial, dejando clara siempre su voz de persona comprometida.

Acompañando su paso por la UAL, estará en el hall del Aulario IV la exposición 'Voz de mujer. Rompiendo estereotipos en el cómic español' que hace un repaso cronológico sobre su obra y los diferentes estilos que usa en cada una de ellas, pues las encara como "obras experimentales".



Marika Vila ha desarrollado una importante actividad como investigadora y divulgadora, siendo responsable de la tesis doctoral 'El cuerpo okupado: iconografías del cuerpo femenino como espacio de la transgresión masculina en el cómic' (Universidad de Barcelona, 2017), y numerosos proyectos de investigación e iniciativas de divulgación enmarcados en el mundo del cómic, la historieta y su enfoque en perspectiva de género.